

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

17 de octubre del 2008

ACTA No. 1947-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión del día de hoy 17 de octubre, sesión 1947-2008. Contando con el quórum necesario para sesionar y la agenda que se les envió oportunamente mas cuatro puntos nuevos.

Entre ellos una invitación de doña Guadalupe, una nota de doña Guadalupe, una nota de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo mas una nota mía pidiendo autorización para participar en un evento en el exterior.

Ya casi la traen es que tenía que hacerle algunos ajustes, además de indicar quien me iba a sustituir.

Si nadie tiene más documentos adicionales entonces trabajamos con esta agenda.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda con las modificaciones anteriores incorporadas:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de ley "LEY DE SUBVENCIÓN ESTATAL DE PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA". REF. CU. 576-2008.
2. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2008. REF. CU. 577-2008.
3. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
4. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras en relación con inquietudes surgidas a raíz de la discusión del Presupuesto 2009. REF. CU. 580-2008.
5. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras en relación con Nomenclatura de grados y títulos. REF. CU. 581-2008
6. Nota suscrita por la M. Sc. Marta Bustamante, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la que justifica la ausencia a la sesión solemne del Día del Benemeritazgo de la UNED. REF. CU. 582-2008.
7. Acuerdo del Consejo Editorial, tomado en sesión 15-2008, Art. V, en el que realiza consulta sobre visita del Consejo Editorial al Consejo Universitario. REF. CU. 583-2008.
8. Nota suscrita por la MSc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en la que solicita una sesión pública extraordinaria del Consejo Universitario en Palmares. REF. CU. 585-2008.
9. Oficio suscrito por la MSc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en el que felicita la iniciativa de utilizar la videoconferencia para transmitir la celebración del primer año como institución benemérita de la Educación y la Cultura. REF. CU. 586-2008.

10. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en la que solicita autorización para viajar a la entrega oficial de los Libros de la UNED a la biblioteca de la OEA. REF. CU. 587-2008
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en el que remite para aprobación el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica. CU.CPDOyA-2008-051.

INFORMES

1. Informe de la MED. Marlene Víquez sobre acuerdo del Consejo Universitario conocido en Consejo Editorial en relación con el Lic. Alberto Cañas.
2. Informe de la MED. Marlene Víquez en relación con acuerdo del Consejo Editorial en que solicita al Lic. Alberto Cañas que se reintegre a las sesiones del Consejo Editorial.
3. Informe de la MED. Marlene Víquez en el reconoce el esfuerzo de la Escuela de Administración por los dos eventos realizados esta semana.
4. Informe de la MED. Marlene Víquez en relación con la presentación de los proyectos de la Zona Sur.
5. Informe de la MED. Marlene Víquez en el que externa su preocupación por el Programa Libro Abierto.
6. Informe del Prof. Ramiro Porras en relación con la sesión solemne y el II Encuentro de Centros Universitarios.
7. Informe del Prof. Ramiro Porras en el que externa su felicitación a la Cátedra del País que Necesitamos.
8. Informe del MED. Joaquín Jiménez en relación con su primer año en el Consejo Universitario y su preocupación por el poco avance que tiene la agenda.
9. Informe del MED. Joaquín Jiménez sobre homenaje para la Dra. Xinia Carvajal.
10. Informe del Lic. José Miguel Alfaro en el que expresa su agrado por la sesión solemne.
11. Informe del Lic. José Miguel Alfaro en el que externa su gratitud y agrado por el primer año como miembro externo del Consejo Universitario.

12. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre el aporte que puede dar la UNED a la situación de crisis actual.
13. Invitaciones del señor Rector al Foro Regional-Videoconferencia "*Desarrollo Regional: un acercamiento al sector agropecuario, educativo y social*" y a la conferencia "*Recursos y estrategias metodológicas para el trabajo científico: aplicaciones informáticas*"

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Reconocimiento a organizadores de actividad realizada por la Cátedra "El país que necesitamos" y la Escuela de Ciencias de la Administración, así como la presentación del Libro: Costa Rica democratizando la democracia.
2. Integración de comisión Ad hoc para organizar el acto en honor a la Dra. Xinia Carvajal.
3. Solicitud a Comisión que analiza el POA del Consejo Universitario, sobre la agenda del Plenario.
4. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
5. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
6. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
7. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
8. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
9. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
10. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008

11. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
12. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
13. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
15. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
16. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción” . REF. CU. 513-2007
17. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
18. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
19. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
20. Visita de funcionarios que presentaran la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
21. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036

13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
8. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de ley “LEY DE SUBVENCIÓN ESTATAL DE PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA”.**

Se conoce oficio O.J.2008-352 del 8 de octubre del 2008 (REF. CU-576-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto “LEY DE SUBVENCIÓN ESTATAL DE PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA”, Expediente No. 16.578.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un proyecto de ley llamado “LEY DE SUBVENCIÓN ESTATAL DE PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA”, en relación con el cual usted al final nos plantea que nos pronunciemos en contra. Explíquenos un poco por favor.

DR. CELIN ARCE: Actualmente este proyecto de ley está en la Comisión de Asuntos Sociales. Es un proyecto de ley que pretende regular la subvención por la transferencia económica que hace el Ministerio de Educación Pública a los centros educativos conocidos como semi oficiales y trata de definir la relación jurídica entre el mismo y el Ministerio de Educación Pública.

El proyecto de ley no es propuesta del Poder Ejecutivo o del Estado sino más que todo de los interesados. Es un proyecto de ley que se ha vuelto un poco polémico, ustedes han visto en la prensa que han salido varias posiciones. La Contraloría emitió un dictamen que ahí hacemos referencia del mismo basándose en razones de fondo muy importantes en contra del proyecto.

Los sindicatos en general se pronuncian en contra por la forma en que está concebido y redactado. Los gremios andan por la misma tendencia. La Comisión de Asuntos Sociales ya dictaminado y casi aprobado recibió al Ministro de Educación para que se refiriera quien también hizo observaciones muy importantes.

Me parece que al ser una ley que tiene que ver con materia educativa y fondos públicos que al final de cuentas tiene que ver con el porcentaje que se destina a la educación, que la UNED debería pronunciarse y asumir una posición sobre dicho proyecto.

No hay duda de que la Constitución Política en el artículo 80 establece que la iniciativa privada en materia educativa vencerá el estímulo estado en la forma que indique la ley. Esa ley hasta la fecha no ha sido promulgada que está vigente en la Constitución. Parte de lo que ha venido insistiendo la Contraloría General de la República es que se promulgue y se defina esa materia en una forma adecuada y al nivel de ley en lo cual coincidimos que existe una ley en ese sentido.

Obviamente no una ley cualquiera sino una ley que cumpla con requisitos adecuados de razonabilidad y equilibrio de las relaciones etc. El proyecto tal y como está en esa etapa tiene el defecto grave de que no está claro quién va a ser el patrón de ese personal, si el Ministerio de Educación Pública o el centro educativo. Esos centros educativos cuando les interesan dicen que son el patrono para despedir a un servidor pero cuando es para pagar prestaciones ahí si no dicen que son los patronos.

No está claramente definida esa relación jurídica, cual va a ser la naturaleza de la misma. Los controles y los procedimientos, los nombramientos de personal. Es un proyecto de ley que diría que carece de una regulación mínima de la función social que deberían cumplir esos centros educativos porque son fondos públicos, no se regula el aspecto de democratizar un poco más el acceso a la educación de esos centros educativos.

Ahí adjunto el dictamen dado por la Contraloría que está al final, con fecha 26 de setiembre, se hacen observaciones de fondo importantes en ese sentido y muchas coincidentes con los que ha dicho el Ministro de tal suerte que no es conveniente tal y como está el proyecto que sea aprobado. Tiene que ser replanteado de manera que mi recomendación es esa.

Que la UNED asuma una posición sobre este proyecto de ley en síntesis porque tiene que ver con la educación, es de interés publico indudablemente porque hay fondos públicos de por medio en lo cual es de interés que la UNED se pronuncie sobre el mismo.

Eventualmente inclusive si el Consejo universitario acoge el dictamen se puede ofrecer la mediación de la UNED para que se elabore un proyecto más adecuado, más equilibrado y más respetuoso de los principios institucionales.

En resumen de eso se trata, cualquier consulta con todo gusto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Don Celín yo quisiera que el dictamen puntualice cuáles son los roces constitucionales del proyecto.

Por otra parte, me parece muy importante que la UNED no solo se ofrezca para ayudar en el tema sino que la UNED pueda propiciar algún foro que analice el tema porque el tema es un tema de mucho fondo en donde por un lado tenemos la forma en que han venido funcionando estos colegios y por otro lado hay algunos principios en materia de orientación de la educación pública pero también creo que en todo este tema hay un aspecto que no ha sido suficientemente definido en la educación que es el derecho que tienen los padres de familia a escoger el tipo de educación.

Incluso me parece que podría resultar interesante para la UNED analizar esto en el marco global de la enseñanza privada y la enseñanza pública y luego la existencia de los colegios científicos por ejemplo, la existencia del Castella y la existencia de hasta donde yo conozco tres o cuatro instituciones que son organizaciones cooperativas cuyos propietarios son los padres de familia que funcionan de una manera muy interesante.

Me parece que la UNED podría dar un gran aporte a lo que es la educación porque incluso hay un derecho fundamental que de alguna manera me parece que en Costa Rica no se ha resaltado todo en lo que tiene de responsabilidad y el potencial que tiene por el otro y es esa función de primeros educadores de sus hijos que tienen los padres.

Recuerdo una vez hace muchísimos años que estaba viendo televisión pública en Estados Unidos y me llamó mucho la atención que había una asamblea enorme, era un paraninfo para más de 500 personas. La asamblea era conformada por las asociaciones de padres de familia de un distrito en Estados Unidos aprobando el plan educativo para el año siguiente de sus hijos y estaban en un debate intenso entre más hora de matemáticas o más de ciencias.

En los recesos pasaban colillas diciendo “sabe usted padre de familia que usted tiene derecho a participar en el nombramiento de los maestros de sus hijos”, “que usted tiene derecho de participar en el contenido y analizar la calidad de la educación”, “usted tiene derecho de ir a una escuela a sentarse a oír la clase de geografía que está recibiendo su hijo o cualquier materia”.

Yo para mis adentros preguntaba que haría el portero o el guarda de una escuela si a las 10am llega un padre de familia y le dice que viene a oír las lecciones de matemáticas de mi hijo y lo que el guarda le va a decir es que no se altere pero lo

que el guarda va a decir es que en la puerta hay un señor que la voló porque quiere ir a las clases de sus hijos.

Nosotros hemos asumido una posición más o menos consiente de decir “ahí se los mando para que me lo eduquen” y ese es uno de los problemas más serios que tiene la educación nacional.

El tema de los colegios subvencionados en algunos ambientes se ha reducido al costo presupuestario de si les van a dar o no la plata y quién es el patrón pero hay mucho mas fondo detrás de eso en donde incluso tenemos que ver en los distintos estratos de responsabilidad a quien compete la responsabilidad de educar. En primer término los padres de familia, el Estado de manera supletoria pero que no puede olvidar que también hay esquemas de iniciativas que pueden resultar positivos obviamente cuidando que no se incurra en abusos en contra del interés público.

Por ejemplo es muy importante que tenga una clara conciencia de la dimensión social, incluso conozco casos de colegios privados que tienen programas de becas que funcionan con gran eficiencia pero que no son pregonados para que los becados no se sientan discriminados dentro de la institución pero que una parte muy importante dentro del presupuesto de la institución va hacia las becas.

Incluso en un caso de subvencionados y lo digo con nombres y apellidos porque ella lo dijo en una conferencia pública donde habían más de 400 personas Yolanda Hurtado dice que a mucha honra ella fue becada del Colegio del Rosario en Desamparados porque cuando ella estaba en el colegio su mamá no podía pagar los 40 pesos mensuales que costaba por lo que ella fue becada de las monjas durante 5 años y que gracias a eso ella tuvo su educación secundaria y ahora es una de las psicólogas de más éxito en el país.

Además, entramos muy dentro del campo de lo que es la filosofía de la UNED. Por ejemplo, de las cosas que a mí más me impactaron de la sesión solemne fue ese galardón que recibe una madre soltera que ahora ya es maestra de preescolar y que si no existiera la UNED esa muchacha probablemente tendría cualquier otro oficio menos un oficio derivada de una formación académica universitaria.

Creo que el tema debe irse al fondo porque la educación misma de este país debe ser objeto de un análisis muy a fondo porque ciertamente no estamos teniendo lo que el país necesita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo coincido con mucho de lo que don José Miguel menciona en relación con este dictamen.

En primer lugar, la parte de los roces institucionales me gustaría verlos más explícitos y más concretos. Estoy de acuerdo totalmente en que la UNED puede hacer un planteamiento al respecto pero creo que ahora deberíamos adelantarnos

incluso haciendo las propuestas en relación con esos puntos de posibles roces constitucionales.

Me preocupa que digamos no porque no. Tendríamos que decirle a la Comisión no porque en estos puntos diferimos. Pero si es necesaria una ley por el fondo y eso es lo que tendríamos nosotros que rescatar en el dictamen. El país necesita una ley que regule esto y que deje de estar sujeto a los vaivenes de los criterios de un gobierno y otro.

El año pasado yo creo que el Ministro manejó muy mal la relación con los colegios subvencionados y lo he dicho en muchos lados. Si por otro lado son modelos que han resultado la mayoría de ellos y además muy diferentes los unos de los otros pero la mayoría de ellos han sido una buena opción educativa no debería uno dañarlos sino que debería verse como dar una legislación que los fortalezca en el cumplimiento de esa función que tienen.

Encontrar la inversión que hace el pueblo de Costa Rica al pagar los docentes pero que también los controles sean los mínimos necesarios y no una intervención del MEP en los colegios con lo que yo también estoy en contra y que rescate más el papel supervisor de los padres de familia en los términos que dice don Jose Migue.

Quisiera darle este enfoque y ahí es donde coincido mucho con don José Miguel, no sé don Celín algo que usted señala ahí en el artículo 6 que dice “no así criterios temporales de pleno derecho”, tengo la inquietud de qué es lo que significa.

Y más adelante cuando usted dice que el MEP no se puede comprometer a garantizar algo porque son centros privados. Me queda la duda de que el MEP si tiene que dar ciertas garantías, por ejemplo, la contratación de los docentes por todo el año y por otro lado cuando uno analiza los funcionamientos de estos centros y los compara lamentablemente con la educación pública donde por ejemplo este año se perdieron en semanas de huelga 7 aproximadamente y en esos centros no, a pesar de que no son pagados por el Estado.

Algo diferente que nosotros más bien deberíamos rescatarlo y porque no evolucionar a modelos mixtos incluso con la administración de colegios públicos tomando como ejemplo el funcionamiento de los privados o esas asociaciones de padres que decía don José Miguel.

Tengo esa inquietud por eso no me satisface decir no, podríamos decir “no nos gustan tales puntos de las propuestas y planteamos estas alternativas” y si es necesario pedimos un prorroga a la Comisión para pronunciarnos, una adicional, creo que no habría inconveniente pero es un tema que merece un análisis más profundo.

Por el fondo para mí aquí está en el modelo educativo de estos colegios, no tanto en el pago.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Incluso hay un aspecto que me parece que hay que enfrentar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo siento que el sindicato, el Ministro y la Contraloría están preocupados por la plata.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Incluso pensando en la plata, yo tenía mucho tiempo de no tener contacto directo con algunos cantones y cuando se pensó en el proyecto del triángulo de solidaridad fui uno de los que participó en el desarrollo del concepto ideológico que después desgraciadamente se desvió pero que en un principio era un esquema muy participativo.

Viendo las reacciones y las posiciones de los dirigentes comunales me convencí de que un país como Costa Rica no tiene los recursos para poder satisfacer vía acción del Estado todas las cosas. Por ejemplo, en estos momentos el déficit de vivienda ¿dónde están los recursos?, el déficit de carretera ¿dónde están los recursos?, acueductos, puestos de policía, aeropuertos, lo que se quiera.

Por otro lado hemos visto casos muy negativos de lo que es el concesionamiento privado, hemos visto casos muy negativos de lo que es el concesionamiento privado a rajatablas de servicios públicos.

Creo que el camino que se va abriendo es formulas imaginativas en donde los involucrados e interesados ponen aportes. Yo recuerdo de la experiencia nuestra en el gobierno del Presidente Carazo se hicieron como 14000 obras por participación popular y real y verdaderamente el costo de esas obras era entre un 50% y un 75% menos que si se hubieran hecho por Administración normal.

Para empezar porque como una vez decía uno de los compañeros del equipo “cuando la comunidad pone ¢10 en una obra está cuidando los millones que pone el estado” porque están ahí vigilando que nadie pierda tiempo. Yo me acuerdo que como en ese entonces no había celulares ni nada, de recibir telegramas diciendo “aquí hay una cuadrilla varada porque dicen que se les descompuso el carburador del tractor” y no permitían que la gente estuviera ahí sin hacer nada dos días porque no había carburador. Si esas cosas la comunidad no las toma a pecho son bienes de difunto y ahí pasaron meses.

Yo creo que el análisis del tema en su contexto también se le plantea a la Contraloría, al Ministerio y a los sindicatos lo siguiente, ¿dónde están los recursos para hacer la infraestructura que tienen esos colegios?

Es decir, en este momento en el país, no sé cuantos colegios subvencionados hay 50, 356 o 100 ni cuál es la población estudiantil pero si en estos momentos tenemos colegios públicos que ni siquiera tienen edificio porque no se les ha podido construir esto es una inversión que ha hecho el país y que tiene el país

como una infraestructura educativa que al Estado costarricense no le ha costado un cinco.

Me atrevería a decir que en algunos lugares tal vez esa infraestructura incluso compensa lo que han puesto ellos en planilla como inversión a través de los años que también hay que tomarla en cuenta porque un análisis superficial del tema pareciera que el Estado costarricense se sacrifica en su presupuesto para sostener empleados de una entidad privada y nadie está tomando en cuenta lo que invirtió la organización que creó el Colegio como una infraestructura tangible que es una inversión a veces.

Hoy en día alguno de esos colegios subvencionados el costo de reposición está en los centenares de millones de colones y eso el Estado costarricense no tiene que poner un cinco para esa infraestructura. Creo que eso es otro factor que hay que tomar en cuenta.

Vamos a tener que recurrir más y más a este tipo de esquemas si queremos satisfacer las necesidades de la gente porque no hay como dotar de computadoras a todos los chiquitos en todas las escuelas, como mantener las canoas de todas las escuelas.

Recuerdo una anécdota cuando una vez don Antonio Pacheco fue a un colegio técnico industrial y le estaban enseñando los talleres donde los muchachos estaban trabajando haciendo trabajos de metal y hojalatería y le dice el Director “ay don Tony que dicha que vino porque tal vez viendo como están las canoas nos puede meter una partidita para el año entrante poder comprar canoas” y Tony le dijo “si yo el año entrante vengo aquí y las canoas no están arregladas lo despido porque como es posible que teniendo un colegio industrial que hace canoas no ponga las del colegio”. Porque claro, la actitud es que eso lo tiene que dar papá estado.

Creo que es importante que en el análisis de esto veamos todos los elementos porque obviamente aquí puede haber una solución interesante, incluso que puede ser interesante para resolver problemas de la educación pública en sí misma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que si deberíamos pedir una prórroga para referirnos más ampliamente al tema y tratar de que también la Escuela de Educación se involucre en el análisis del asunto, organizar un foro me parece que sería muy importante y dar un pronunciamiento a favor de una necesidad de una ley pero tendríamos que esperarlos, haciendo las recomendaciones concretas en relación con este texto sustitutivo dando énfasis a la importancia de favorecer este tipo de modelos educativos y no tanto a la parte económica que es donde se ha concentrado mucho la discusión pública.

¿Cómo lo vería usted don Celín en esos términos?

DR. CELIN ARCE: Los acuerdos que yo estoy proponiendo dice *“2. Exigir a dicha Comisión que se otorgue la audiencia de ley a las universidades estatales en este tipo de proyectos. // 3. Exigir a dicha Comisión que en la aprobación de este tipo de proyectos se respeten los principios de publicidad y participación de todos los actores sociales que tengan algún interés. 4. Ofrecer a la UNED para que elabore un proyecto de ley que respete la Constitución Política de manera integral y no se amenace los valores del estado social de derecho.”*

Con eso quiero decir que parte de los problemas es que la Comisión no ha dado audiencia prácticamente a nadie, eso es de oficio que yo se lo esté mandando a ustedes. Parte de lo criticable de lo que está haciendo la comisión es que quiere sacarlo muy rápidamente y a golpe de tambor y sin la mínima participación de la sociedad y actores correspondientes.

Pero se ha convertido en un problema y es un problema indudablemente nacional y delicado y por este sentido estoy enviándolo al Consejo Universitario porque hay cuestiones medulares importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con estos puntos que menciona don Celín, los de propuesta de acuerdo y de atrás para adelante les quiero comentar.

Ofrecer a la UNED está perfecto pero yo quisiera tener más concretamente identificados cuales son los roces constitucionales para poderse referir a ellos. Antes incluso de aprobar esa parte.

Sobre que la Comisión otorgue audiencia a las Universidades, me parece que si corresponde al igual que la publicidad y participación de los actores sociales involucrados.

Que ha cierta manera se abre en la discusión pública producto de la comparecencia que le dan al Ministro y la posición del Ministro independientemente de si uno concuerda o no con el Ministro de Educación en este caso.

Sobre el punto uno no me atrevería a decir ni que sí ni que no porque si ha quedado claro que es necesaria una ley en este campo, pero una ley que tenga y para que estén tranquilos en esa posición de la Contraloría y el MEP sobre los controles, pero los controles mínimos no la intervención en el modelo educativo. Hay una diferencia entre una cosa y otra y es ahí donde tenemos que ser muy cuidadosos.

Más bien sirva para promover modelos de educación exitosos y diferentes como decía don José Miguel con eso de cooperativas o asociaciones de padres o modelos derivados de los colegios subvencionados pero que sean más comunitarios o de formas diferentes. Creo que en esta época se van a tener que promover ese tipo de organizaciones educativas y que no pueden ser totalmente

privadas pero en el cual la participación pública es importante con los debidos controles.

Todo esto surgió a partir de aquel dictamen de la Contraloría y por eso el énfasis siempre ha estado puesto en el control, sin embargo, hacer ahora una ley que venga a profundizar en esos controles me parece que es contraproducente para el desarrollo de la educación costarricense. Podríamos cometer un error tan grave o más grave incluso que cuando se quiso aprobar la ley de enriquecimiento ilícito y que más bien viene a limitar una gran cantidad de iniciativas públicas porque como decía el mismo Ministro de Educación acá un día “en el MEP la frase más común es mejor no se arriesgue” y aquí estaríamos haciendo una ley bajo esa filosofía.

Mejor no intentar hacer nada diferente, no complicarse la vida y creo que tenemos que complicarnos buscando modelos alternativos que sean más exitosos y sino por lo menos mantener regulados adecuadamente los modelos diferentes que existen en la actualidad. Quisiera darle ese enfoque al pronunciamiento nuestro.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuando vi este proyecto y además de esto recibí la solicitud del Ministro de Educación don Leonardo Garnier que está haciendo un llamado para que los educadores de las instituciones y las universidades no acepten este proyecto me parece que el asunto es delicado, pero es delicado y sería muy peligroso que si hasta momento la educación de enseñanza primaria, secundaria ha tenido problemas de presupuesto en los estudios del Estado de la Nación uno se da cuenta del deterioro de la infraestructura de todas las instituciones educativas.

Lo mas preocupante está en que ahora el Estado vaya a subvencionar instituciones privadas y eso ¿qué implica entonces? Es darle el apoyo al desarrollo de la educación privada donde se supone que ahí los niños, niñas y jóvenes tienen que pagar por recibir una educación.

Me parece que de alguna manera se está promoviendo con esta ley la gratitud de la educación que es un principio institucional que también está y que deberíamos defender. Me parece don Rodrigo que podrían crearse formas distintas.

Recuerdo en su oportunidad cuando estaba la postulación de doña Margarita Penon ella mencionaba la intervención o la colaboración más fuerte de las municipalidades o los gobiernos locales en la educación de las regiones.

Lo que si me preocupa es que ahora venga el Estado a subvencionar instituciones privadas, que si lo ha hecho para determinados colegios algunos que inclusive ha llegado a coordinar con la iglesia o con la conferencia episcopal pero imagínense que esto se vaya a promover más adelante y con las unicidades más bien que se tienen en las zonas no sé qué tipo de sociedad es la que estaríamos promoviendo.

El principio constitucional establece la libertad de la enseñanza privada pero lo que no creo que esté bien es que si el presupuesto para la educación del sistema

educativo nacional en primaria o secundaria tiene limitaciones esta ley simplemente vendría a debilitar mas el desarrollo de muchas de estas instituciones y muchos niños, niñas y jóvenes de las zonas alejadas y deprimidas van a tener dificultades porque una institución privada no se pone en determinadas partes sino en sectores donde vayan a responder a un ingreso o ganancia.

Me parece que el llamado que está haciendo el Ministro Garnier es atendible. Cuando leí el dictamen de don Celín me pareció bien. Si le entendí bien a don Celín es que debemos oponernos a una situación de estas y no es la negación de la educación, todo lo contrario, es garantizando que más bien lo que está haciendo actualmente el Ministerio de Educación se haga mejor y que las instituciones que está financiando el Estado tengan las condiciones para que todos puedan tener una educación de calidad. Pero repartir mas no es lo prudente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo doña Marlene que aquí hay que diferenciar el ámbito al que nos estamos refiriendo.

Si uno lo ve en los términos que usted señala entonces sí, desde luego hay que estar en contra porque no es para que venga a subvencionarse a todos los colegios privados, pero esta ley se está haciendo y eso sería bueno precisarlo en el marco de la necesidad de regular los actuales colegios subvencionados en contra de los cuales ha estado el Ministro claramente, eso tampoco es desconocido para nadie.

Ahí es donde debemos dirigir la ley a lo que es y no abrirla a lo que no es, me parece que eso es importante precisarlo en el proyecto de ley. Hay que tener ese cuidado al referirse a esta iniciativa que se está discutiendo.

Por eso nosotros hablábamos de ir más al fondo, a lo sustantivo en cuanto a los modelos educativos que pueden estar bajo una modalidad como esta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo creo que lo mejor que podemos hacer es pedir más tiempo para estudiarlo con todas las personas y actividades de esta institución involucrados en el tema educativo y además en el tema jurídico de cómo puede afectar esto porque si lo que se pretende es establecer una legislación como dice don Rodrigo para lo que hay actualmente tiene otro significado que se quede por ahí un portillo abierto para hacer más cosas.

Yo voy más allá, ¿qué pasa si en un momento de estos que hay un portillo abierto y alguna universidad privada le pide subvención al Estado? Es decir, tenemos que cuidar que no quede un portillo abierto.

El tema es bien delicado porque yo coincido con don José Miguel en algunos aspectos de lo que él dice, se trata de una infraestructura que ya tiene una entidad, infraestructura que no le está costando nada al Estado y que con un aporte estatal hay un grupo de personas que pueden recibir una educación donde paga un mínimo porque está subvencionado.

Quiero poner unos ejemplos que conozco, hay colegios muy caros privados que cobran mucho un poco con la idea de subvencionar algunos colegios de la misma congregación que no tienen los recursos. Por ejemplo, el colegio San Francis se que subvenciona el Colegio de Alajuela que es de ellos mismos.

Es un colegio franciscano entonces yo sé que hay una subvención de lo que cobran en el San Francis para atender aquel colegio y también se que el Calasanz subvenciona al otro colegio Calasanz nocturno. Sé de varios ejemplos más.

A lo que me refiero es que a que hay colegios privados que tienen su forma de subvencionar y hay otros que requieren subvención para poder seguir trabajando. Hay que ver con mucho cuidado este tema para no dejar un portillo abierto, eso es lo que tenemos que controlar porque no se trata de quitar de la noche a la mañana.

Por ejemplo del Colegio Sagrado Corazón de Cartago, de ese colegio muchos estudiantes están ahí por la subvención que tiene el estado, de otra manera tendrían que salir del colegio. Tenemos que ver un poco en general el proyecto, eliminar cualquier portillo que se preste incluso para una posterior ocurrencia de algún diputado con respecto a una universidad.

Me parece que sería importante pedir el tiempo necesario para estudiarlo a fondo y que salga lo que nosotros mismos estudiemos y que sea lo mejor para el país que es lo que estaríamos tratando de hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo preferiría que nos diéramos tiempo para eso y hasta organizar un foro para discutir este tema, que la Escuela de Educación lo vea y pedir una prórroga a la Comisión para pronunciarnos.

Si quieren entonces lo dejamos en estudio nosotros, pedimos una prórroga a la Comisión y le pedimos a la Escuela de Educación que organice un foro o alguna actividad para discutir sobre este tema.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2008-352 del 8 de octubre del 2008 (REF. CU-576-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto “LEY DE SUBVENCIÓN ESTATAL DE PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA”, Expediente No. 16.578.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación que organice un foro, para analizar el proyecto “LEY DE SUBVENCIÓN ESTATAL DE PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA”, Expediente No. 16.578, y brinde un dictamen al Consejo Universitario.**
2. **Solicitar una prórroga a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, para presentar el criterio del Consejo Universitario, sobre este proyecto de Ley.**

ACUERDO FIRME

* * *

A ser las 10:25 a.m. sale el MBA. Rodrigo Arias de la sala de sesiones. Continúa presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

2. **Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.**

Se recibe oficio OPRE-531-2008, del 8 de octubre del 2008 (REF. CU-577-2008), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de la Contraloría General de la República, en la que se aprueba el Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: En el punto dos tenemos una nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto en la que remite la nota de aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2008. Ref. CU. 577-2008.

¿Tomamos nota? De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio OPRE-531-2008, del 8 de octubre del 2008 (REF. CU-577-2008), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de la Contraloría General de la República, en la que se aprueba I Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.

SE ACUERDA:

Agradecer a la MBA. Mabel León la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano.

Se conoce oficio O.J.2008-360 del 9 de octubre del 2008 (REF. CU-579-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 2) del 4 de setiembre del 2008, sobre el recurso de apelación interpuesto por la señora Kattia Chacón Bejarano, el 8 de mayo del 2008.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Tenemos un oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 569-2008.

DR. CELIN ARCE: En este caso hay que recordar que el Consejo en el último acuerdo dispuso que elaboráramos una especie de dictamen ojalá ya final aunque no necesariamente del caso de la apelación presentada por doña Kattia.

En el campo jurídico sabemos que lo importante son los hechos y la petitoria de lo que está solicitando o reclamando cada interesado.

En la parte de los hechos hago un relato histórico en orden cronológico de los hechos a la que se refiere el presente caso y luego en una segunda parte hacemos el análisis sobre el fondo del asunto. El caso se puede resumir indicando que doña Kattia estaba nombrada como coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios.

Luego el CONRE dispuso no prorrogarle ese nombramiento y recargó la coordinación del programa en el Director de la Escuela don Miguel Gutiérrez Alfaro que efectivamente lo viene ostentando hasta este momento.

Ella dictó en sus inicios que mientras se resolvía una acusación por presunto acoso laboral que había presentado que se mantuviera en las condiciones originales. Ya conocemos que la Junta de Relaciones Laborales se pronunció en definitiva sobre la denuncia correspondiente.

En forma paralela la Administración sacó a concurso la coordinación de esta maestría en la cual hizo oferta doña Kattia y solo hay dos oferentes, un señor y ella en segundo lugar.

¿En este momento qué es lo que tiene que resolver el Consejo Universitario? La apelación interpuesta por ella acá en la cual nosotros concluimos lo siguiente *“Sobre el fondo de la pretensión. // La pretensión de la recurrente ante ese Consejo se recoge literalmente en el hecho H) anterior la que, tal y como se puede leer de la misma, no consiste en impugnar la legalidad del acuerdo del CONRE de no prorrogarle su nombramiento como Coordinadora de la Maestría, sino más bien consiste en que se suspenda cualquier acto administrativo, incluido el concurso de dicho puesto, hasta que la Junta de Relaciones Laborales no resuelva la acusación por ella interpuesta en contra del Dr. Miguel Gutiérrez.// Como se indicó esa Junta ya emitió el acto administrativo final el cual puso en conocimiento de ese Consejo. // Por otro lado el concurso para ocupar la Coordinación de la Maestría no ha sido resuelto aún por la Administración. // Por tanto es criterio de esta Oficina que el acuerdo del CONRE de la sesión N. 1532-2008, Art. 1, inciso 2) del 21 de abril del 2008, no está afecto de nulidad por lo que se recomienda declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto ante ese Consejo por la servidora Kattia Chacón Bejarano.”*

Ahí concluyo manifestando que lo mas importante como he indicado son los hechos y creo que todos los hechos que ahí yo recojo y expongo en resumen están sujetos estrictamente a la verdad real y a la documentación del expediente administrativo y creo que ese es el análisis final que podemos hacer sin perjuicio por supuesto a consultas que puedan haber.

* * *

Se reincorpora el MBA. Rodrigo Arias a la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna pregunta para don Celín?

MED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que yo tengo con el dictamen de don Celín es que efectivamente si uno lo ve de la manera en que lo expone don Celín legalmente en este momento la situación es otra y pareciera que habría que decir que el término que usa don Celín que ya perdió vigencia.

DR. CELIN ARCE: Es interés actual

MED. MARLENE VIQUEZ: Ya no están en la situación que se encontraban inicialmente y pierde entonces apelación porque lo que ella pidió ya no está.

El punto central que me preocupa es, no lo estoy diciendo yo, en la agenda tiene tiempos y creo que si no me equivoco incluso hay una petición de don Ramiro, tanto de él como de mi parte para que los recursos interpuestos por los docentes o por los profesionales de esta Universidad se atiendan con el tiempo debido.

En el punto 8 de Asuntos de Trámite Urgente que dice *“Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Viquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos”*. Por otro lado don Ramiro también tiene un punto en agenda, el punto 6 – que conste que yo presenté primero lo mío que don Ramiro-no importa quién lo haya hecho primero.

El punto es que eso tiene tiempos y precisamente porque lo que como miembro del Consejo Universitario me causa preocupación es que nosotros observamos cómo se dilatan las cosas para que efectivamente los hechos cambien. Aquí todo recurso que interponga un funcionario no paraliza un acto administrativo sino que se sigue trabajando con el tiempo que se ha dado en esto.

Simplemente recuerden ustedes que se ha hecho simplemente lo que don Miguel Gutiérrez ha querido o considera que se debe hacer o lo que la Administración ha considerado y lo que la persona expresó y lo que sintió en ese momento y lo que consideró que era un derecho de ella perdió vigencia.

Esa es la preocupación que tengo, porque si hubiéramos sido más expeditos y las cosas se hubieran hecho a tiempo por ejemplo, recuerdo que en la sesión que ella le envía al Consejo Universitario en su momento estando aquí don Rodrigo el Consejo Universitario lo único que le solicitó a la Administración que era algo así que mejor se dejara el asunto como estaba mientras se resolvía, al menos eso fue lo que entendí, y después la Administración podía tomar la decisión.

El punto central es que la Administración la quitó, la traslada a Extensión y durante ese periodo la Junta de Relaciones Laborales llega a dar un dictamen y entonces ahora tenemos el dictamen de don Celín que efectivamente dice que legalmente así es como se tiene que analizar.

Ese es el sabor amargo cuando uno analiza el caso de Kattia Chacón y pregunto ¿qué pasaría si uno de nosotros, un familiar o un hijo estuviera en los pies de Kattia Chacón?

Yo había entendido la vez pasada cuando se le solicitó a don Celín que elaborara el dictamen en esa discusión, era que don Celín hiciera un dictamen porque al final no hubo consenso acá de si se nombraba una comisión o no, el Reglamento del Consejo Universitario establece que cuando llega una apelación se integra a una comisión y al menos un miembro del Consejo debería estar en esa comisión.

Como no hubo consenso en lo que se tenía acá se le solicitó el dictamen pero no dijimos que esto era la situación final sino que íbamos a ver que decía don Celín y a ver qué era lo mejor que se podía hacer.

Lo que se creo es que yo como funcionaria de la UNED, como funcionaria de una institución que debe dar el ejemplo cuando veo el dictamen de don Celín me siento realmente mal como persona porque no se le atendió el asunto cuando se quería. En este momento efectivamente si hubieran llegado las cosas la Administración actúa entonces se comprueba y se hace lo que se tiene que hacer pero no en la forma en cómo se está actuando.

En todo momento lo único que yo observé de doña Kattia Chacón es el derecho de defender algo que ella consideraba que estaba en potestad de hacerlo pero como ella no es parte de las autoridades administrativas pues la situación que tenemos es esta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero mencionar dos cosas. Un tema que ya se ha visto ampliamente, por un lado que difiero completamente del análisis que hace doña Marlene en relación con las razones por las que se ha extendido tanto la resolución de este caso. Creo que no toda la responsabilidad recae en el Consejo Universitario sino que se deriva automáticamente de los diferentes recursos que doña Kattia en distintos momentos interpuso y los tiempos que cada uno de ellos requería para su resolución por parte del Consejo Universitario.

Cada uno de esos recursos por si mismo extendía el tiempo para poder entrar a conocerlo por el fondo y en esto la responsable es Kattia Chacón o quien la asesoró para que lo hiciera, y no es el Consejo Universitario. Yo quiero que eso quede constando en actas, ella estuvo mal asesorada y eso producía automáticamente una extensión en el tiempo para que se conociera acá.

También informarle a doña Marlene que el Consejo de Rectoría no ha querido entrar a resolver el concurso hasta tanto esto no se aclarara, esto ya estaba remitido al CONRE hace algunos meses pero nosotros no hemos decidido resolverlo. Incluso hicimos una consulta a la Oficina Jurídica y ahí está pendiente dando el tiempo y la oportunidad para que por el fondo se pueda conocer acá.

No me satisface que ahora se diga que porque pierde interés actual entonces ya no procede porque yo creo que lo que procedía era decir que el CONRE había actuado correctamente y que desde el principio hemos estado en la posición adecuada. Aquí se dice claramente, no hubo ningún problema de legalidad en los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría. Desde el principio se ha actuado adecuadamente por la Administración de la Universidad.

Eso es lo que quiero resaltar de este documento, no que se resuelva diciendo que ya pasó, que no tiene interés actual y que por lo tanto no procede sino que lo que a mí me hubiera gustado es decir que se rechaza porque por el fondo ella no tenía

la razón como nunca la ha tenido en este caso. Dichosamente el dictamen viene a reafirmarlo de esa manera para mi gusto es parcial la satisfacción porque yo lo hubiera querido ver mas categórico por el fondo de esa otra manera como lo dije pero por lo menos al final de cuentas creo que es la solución que se requiere en este caso.

Siento que es innecesario extenderlo más en el tiempo mandándolo a una comisión, es innecesario viendo el dictamen que don Celín nos entregó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este asunto es mejor resolverlo ya para que sea lo más sano para este Consejo Universitario.

Pienso que debemos tomar ciertos compromisos después de resolver este asunto. Uno de ellos que nos mantuvo en una discusión durante algún tiempo y sobre lo cual en el punto 6 de la agenda del apartado de Asuntos de Trámite Urgente hay una propuesta. Creo que además de los recursos que ella presentó muchas veces, y además del tiempo del que siempre he insistido que dejáramos en acta constancia de que al menos estamos atendiendo algo de este caso.

La historia lo que dice es que alguien puede llegar después de que nosotros no estemos y dirán “el Consejo del año 2008 duró 10 meses para resolver un caso” y van a ver las circunstancias que se dieron. Siempre va a decirse que el Consejo Universitario dura mucho en esas cosas.

Parte del problema que tenemos y yo lo analicé lo mas hasta el fondo que pueda cuando llegemos o si mas bien, algún día llegamos al punto 6 de Asuntos de Trámite Urgente es que yo creo que también nuestra legislación y nuestra normativa nos presenta dudas serias sobre por ejemplo el momento en que algunos pensamos que quedamos en indefensión no por la calidad de don Celín porque eso no está en duda nunca, pero si llega un momento en que don Celín ha emitido un criterio que puede ser que podamos tener nosotros otro criterio porque tenemos otra manera de pensar, como vamos a solicitarle el análisis de nuestra posición a la persona que ya emitió un criterio.

Yo diría que responsablemente resolvamos esto, pero no dejemos de lado las circunstancias que hay en el camino, una de ellas es-porque no es la primera vez que se presenta-cómo debe reaccionar el Consejo Universitario cuando siente que ya la Oficina Jurídica en este caso ha dado un dictamen en la instancia anterior.

Esto es importante verlo, quisiera así como dije el otro día que el presupuesto había que aprobarlo pero no dejemos las dudas que nos surgieron a todos o a algunos de nosotros sin verla de inmediato para que nos agarre el próximo presupuesto en las mismas condiciones.

Yo creo que podemos resolverlo de la manera que este Consejo determine pero que esos asuntos que quedaron en el camino podamos dedicarles un tiempo para

ver cómo resolvemos no problemas específicos sino las circunstancias que nos llevan a tanto tiempo en esos problemas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo algunas inquietudes en esto.

En la documentación o en el acuerdo que el CONRE tomó para no prorrogar el nombramiento de doña Kattia se indicaba que se nombraba interinamente al Director de la Escuela de la Administración y que en ese periodo él iba a hacer una evaluación del programa para hacer toda una mejora.

Me gustaría que este Consejo Universitario le solicitara a don Miguel Gutiérrez ese estudio que hizo en este periodo del mejoramiento del programa del MBA porque esa fue una de las razones que se dieron. Me parece que eso es importante que este Consejo lo tenga.

El otro asunto es que de acuerdo al Reglamento de Profesores del SEP de jornada especial que fue aprobado por el Consejo Universitario en el 2004 en la sesión 1742-20047, Art. IV, inciso 1) celebrada el 16 de noviembre del 2004, el artículo 12 de este documento indica: "Al profesor que no se le prorrogue su nombramiento de forma consecutiva se le deberán cancelar las prestaciones legales correspondientes".

Desde mi punto de vista cuando a doña Kattia se le trasladó del SEP y se le ubicó en Extensión, que en una de sus notas ella indica que ella no se opone pero que ella no lo había solicitado.

Nunca se aplicó ese artículo 12 entonces la preocupación que tengo acá es ¿cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar a doña Kattia Chacón a futuro? Porque ella lo tiene es un nombramiento y vino trabajando de manera consecutiva para la UNED. Primero por servicios profesionales, después se le incluyó en planillas a partir de supongo finales del 2004 y hasta la fecha. En este último periodo cuando se le quitó de coordinadora del programa MBA se le trasladó a la Dirección de Extensión en forma interina también.

La duda que me surge es que todos los nombramientos que hace el Sistema de Estudios de Posgrado son de manera automática cada seis meses y a nadie se le han dado las prestaciones excepto si la persona renuncia. El único caso que se le quitó es el caso de doña Kattia Chacón.

Tengo esa inquietud, ¿cuál va a ser la situación a futuro en el caso de doña Kattia?, ¿qué pasó con ese artículo 12?, ¿qué va a pasar ahora cuando se concluya el nombramiento de ella?, porque es a plazo fijo con la Dirección de Extensión. Esas son algunas inquietudes que tengo que me gustaría escuchar de parte del señor Rector.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Quiero hacer algunas observaciones porque además son cosas que hemos reiterado a lo largo de todo este proceso.

Creo que el Consejo Universitario debe tener muy clara cuál es su actuación cuando es tribunal, cuando está conociendo una apelación porque aquí el Consejo es juez y entonces necesita cumplir con una serie de normas fundamentales, tal vez no normas sino principios si no están en algún reglamento de lo que es un debido proceso.

Esto lo he dicho siempre con todo el respeto y todo el cariño para mis compañeros. Me parece que referirse al fondo del asunto antes de estarlo conociendo formalmente puede viciar la resolución de ese asunto entonces creo que lo que compete en estos momentos es tomar nota del dictamen, agregarlo al expediente, que el expediente esté en disponibilidad de los miembros del Consejo y sugiero que se convoque a una sesión extraordinaria para tomar una resolución de fondo en donde en ese acto los integrantes del Consejo podamos externar nuestros criterios y nuestras opiniones habiendo ya estudiado el expediente para efectos de una sentencia que tenemos que dictar en alzada por la apelación que se interpuso.

El Consejo es libre de tomar la decisión que quiera y hay muchas opciones posibles, pero si me parece que si nosotros estamos preocupados precisamente por el trámite que se dio, en el momento de resolver no podemos incurrir en errores de procedimiento que más bien hagan que la sentencia de alguna manera no tenga la integridad formal que debe tener la sentencia de un tribunal y uno de los principios básicos de la acción de un tribunal es que los jueces no pueden adelantar criterio y eso es algo importante en el momento de definir quién tiene la razón en un asunto.

Se que la práctica del Consejo Universitario no es ser tribunal, entonces cuando tenemos que ponernos esa función tendríamos de estar claros de que lo estamos haciendo con el procedimiento y los mecanismos, que hagan que los fallos que este Consejo dé, actualmente cuando conoce apelaciones, independientemente del fondo de la sentencia, deben de tener eso.

Por ejemplo, para conocer el asunto el expediente tiene que estar a mano, tiene que estar visible, los integrantes del Consejo Universitario tenemos que haber estudiado el expediente y cada uno formado nuestro criterio en razón del mérito de lo que dice el expediente.

El juez no puede dejarse llevar por cosas que tal vez conoce pero que no están en el expediente.

Recuerdo el siglo pasado cuando la Sabana era aeropuerto, en ese entonces no había juzgados de familia y los jueces civiles eran los que conocían divorcios y había un juez tremendamente refractario a conceder un divorcio. Entonces por ahí un abogado astuto se ideó un mecanismo, sabían que este señor iba a tomar café los sábados en la tarde a la soda del aeropuerto. Entonces el abogado se iba con la pareja que se quería divorciar y en un momento dado él llegaba y decía tanto

gusto, y luego empezaba a hablar en voz alta y a insultar a la mujer y le daba en la cara, entonces el juez tenía la evidencia de la sevicia. Cuando regresaba al despacho, dictaba la sentencia.

Por eso digo, en el momento de conocer el asunto hay que estudiar el expediente.

Por eso con todo respeto sugiero que demos por recibido el dictamen y que en el término más corto posible, se convoque a una sesión extraordinaria donde habiendo estudiado el expediente podamos tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para responderle a doña Marlene Víquez. Obviamente a doña Katya Chacón si dejara de laborar en la UNED se tendrían que respetar todos sus derechos laborales.

Hasta ahora no correspondía ningún pago de prestaciones puesto que ella sigue laborando en la UNED hasta tanto no se retire de la UNED eso no tiene que cancelarse.

Una aclaración importante, no es que a doña Katya Chacón por esta situación se le trasladó a la Dirección de Extensión ni fue la Administración la que tomó la iniciativa de que ella se fuera para extensión, fue una solicitud que se recibió previo a la finalización de doña Katya Chacón en el MBA para que también ella trabajara en extensión, creo que fue 15 días antes que ella comenzó a laborar en extensión a petición de ella en acuerdo con doña Vilma Peña, la Directora de Extensión Universitaria.

Eso es un ejemplo muy claro de que la Administración no tiene absolutamente nada contra doña Katya Chacón, incluso hace unos días me preguntaron si la podían contratar para un proyecto específico que querían desarrollar les dije que sí, este servidor y la Administración, nunca han tenido nada contra ella.

Creemos que don Miguel Gutiérrez ha estado actuando con una dirección en la que por el fondo él tiene la razón, eso es lo que siempre he dicho, pero contra doña Katya no tenemos absolutamente nada contra la persona.

Creo que ella ha actuado incorrectamente en todas las acciones que ha emprendido posterior a que el CONRE no aceptó su propuesta de mantenerse hasta que se resolviera el asunto de ella, me parece que era la decisión correcta en aquel momento.

No se ha actuado en contra de la legalidad de la Universidad en ningún instante y eso queda referido en este dictamen de don Celín Arce, algo de lo que siempre he estado seguro porque en todo el procedimiento siempre hemos contado con el asesoramiento cercano precisamente para no cometer errores –como indica don José Miguel Alfaro-.

Para no cometer errores precisamente ahora tenemos que tomar una decisión con base en el conocimiento del dictamen, porque de conformidad con el Art. 38 cuando el Consejo Universitario está conociendo en apelación un caso debe mandarlo a una de las comisiones permanentes o bien a una especial en que la haya un miembro del Consejo Universitario o la alternativa del Art. 38 que por una votación de dos terceras partes el Consejo, la exceptúa de ese trámite de comisión y entra a conocerla para resolver el fondo.

Antes es necesario este paso que es puramente de procedimiento. Si se entra a conocer por el fondo entonces ahí tendríamos que ver, si es en esta sesión o en una sesión extraordinaria en la que todos tengan la oportunidad de revisar nuevamente el expediente de doña Katya Chacón, que es lo que pide don José Miguel Alfaro y que me parece que es válido, pero primero tiene que haber una decisión, que es de procedimiento y es la que planteó de inmediato.

Creo que el asunto está bastante conocido por nosotros como para que no tenga que ir a una comisión y en función de la excepción que tiene el Art. 38 del Reglamento del Consejo Universitario, entonces presento moción para que el caso se conozca por el Consejo Universitario y no por una comisión.

Luego se vería si es en una sesión ordinaria o extraordinaria, creo que hoy no podría ser hoy. Podría ser la ordinaria de la próxima semana como un tema que todos sabemos que se va a analizar y para efectos de quien quiera revisar el expediente lo haga.

Una primera decisión de procedimiento de conformidad con o que indica el Art. 38 y la propuesta es para que se obvie el trámite de Comisión y que el Consejo Universitario entre a conocer por el fondo el caso en la sesión que se planeé realizarlo.

* * *

Se somete a votación la moción presentada por el MBA. Rodrigo Arias. Se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería para trasladar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente en primer lugar. Solo habría que definir si se analizará en una sesión extraordinaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2008-360 del 9 de octubre del 2008 (REF. CU-579-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 2) del 4 de setiembre del 2008, sobre el recurso de apelación interpuesto por la señora Kattia Chacón Bejarano, el 8 de mayo del 2008.

Además, se presenta moción para que, de acuerdo con el Artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, el caso se resuelva directamente en el Plenario de este Consejo.

SE ACUERDA:

Conocer el caso de la señora Kattia Chacón Bejarano en el Plenario del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras en relación con inquietudes surgidas a raíz de la discusión del Presupuesto 2009

Se conoce propuesta de acuerdo, presentada por el Prof. Ramiro Porras (REF. CU-580-2008), en relación con inquietudes presentadas a raíz del análisis del Presupuesto Ordinario para el 2009.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta propuesta es derivada del presupuesto.

* * *

El PROF. RAMIRO PORRAS da lectura la propuesta en relación con inquietudes surgidas a raíz de la discusión del Presupuesto del 2009.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que don Joaquín Jiménez había mencionado dos puntos adicionales, no los incluí en la propuesta porque no recordé cuales eran, pero bien se podrían incluir.

En cuanto al punto 1) inciso a), esto lo solicité hace unos meses y lo hice a título personal y esa información no ha llegado, es importante tenerla y muy pronto.

Porque sé que en esto no estamos en brazos cruzados, incluso he conocido esfuerzos específicos de las Escuelas, pero sería importante para efectos de una política institucional al respecto, saber cuál es el comportamiento y cuál es el plan que podemos tener para el asunto de los cuadros académicos.

En cuanto al punto 3) hago la siguiente aclaración. Recuerden que había presentado una propuesta, sabemos que tiene implicaciones pero lo que no quisiera es que nos tome el presupuesto del año próximo, en la definición de aranceles, nuevamente sin saber si esto es viable o no, sino no lo es simplemente lo decimos y seguimos con el actual.

En cuanto al punto 4). El establecer un plazo de dos meses al Vicerrector Académico, al Vicerrector Ejecutivo y al Consejo Universitario en comisión para discutirlo en el Plenario. Sería las primeras sesiones del año siguiente.

Creo que sería un buen término para poder incluir en agenda estos puntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo unas observaciones. Estoy de acuerdo con la propuesta por el fondo, pero mis observaciones son de forma para tratar de clarificarlos más.

En relación con el punto 1-a) es sobre el diagnóstico, el cual le traigo un adelanto de la información que don José Luis Torres había preparado en el proceso de elaboración y espero que pronto se pueda presentar en el Consejo Universitario ya que ya fue aprobado por el CONRE y que sea concreto a lo que queremos.

Lo que dice: *“la situación actual de los cuadros académicos”* me parece que debe decir: *“la situación actual del grado académico que ostenta el personal docente de la Universidad”*, sería más concreto de lo que a lo que se quiere.

Luego dice: *“la propuesta para la renovación de los mismos y para fomentar la ampliación de grados académicos”*.

Cuando don Olman Díaz vino al Consejo Universitario para la juramentación lo expuso para su Escuela, la situación actual y que están haciendo en la obtención de grados superiores dentro de la Escuela, para que vean que sí se está realizando, es cuestión de acumular lo que hay en cada una de las Escuelas y presentarlo aquí y tal vez darle un poco de más proyección porque don Olman se refirió a lo inmediato no a lo que viene en los próximos años y que está muy bien hacerlo. Me gustaría que se concretara ese punto de esa manera.

En el punto 2). He manifestado en los talleres y en la inauguración del Encuentro de Centros Universitarios y el Taller de que hubo sobre desconcentración, y en las comisiones que he participado en relación con este tema, que no hablemos tanto de desconcentración administrativa.

Incluso, don Federico Montiel ha posicionado de que se hable de delegación, y lo que he dicho en uno y otro lugar el término no es lo importante, porque lo he afirmado, desde el punto de vista legal creo que tenemos que llegar a una figura de descentralización y eso lo he dicho en más de una oportunidad.

Para mí no es tan importante si es desconcentración o delegación, lo que es importante es que sigamos avanzando en el proceso de fortalecimiento de los Centros Universitarios.

Porque si se dice: *“para una efectiva desconcentración administrativa”*, tendría que entrar a cuestionarle qué es lo que queremos y qué se entiende por “efectiva desconcentración administrativa”, es más el mismo término “efectivo”.

Podría hacerle una lista de actividades que se han trasladado a los Centros en los últimos años, donde más bien los administrativos de Centros se quejan de que ya tienen tiempo para tanta actividad que se les ha enviado.

Ayer precisamente estábamos en una conversación de este tipo, conversando con algunas personas que han visitado Centros con otros proyectos y uno de los reclamos es que ya no les alcanza el tiempo para tanto que se les ha dado.

Si se indica “una efectiva desconcentración” entiendo que hasta ahora no ha sido efectiva lo cual no es cierto. Son muchas las actividades que se han trasladado a los Centros.

Entonces es desconcentración o no, para mí lo importante es que vamos en un proceso que tiene que ser irreversible de fortalecimiento de los Centros Universitarios de la UNED y que entonces hablemos en términos para continuar con el fortalecimiento de los Centros Universitarios en el cumplimiento de la función que le corresponde y esa función es la que está plasmada en muchos acuerdos del Consejo Universitario, del Congreso Universitario y de varias instancia de la Universidad. Me gustaría que se modificara de esa manera.

En cuanto a los aranceles. Don Ramiro Porras lo plantea en los términos de que se agilice dentro del Consejo Universitario la discusión, para que se diga si o no, pero para que quede bien claro que eso, no que vamos orientados a una propuesta en términos porcentuales sobre una base definida, porque incluso ahí tengo mis observaciones en contra como lo indique anteriormente.

La actual estructura de aranceles responde a una lógica diferente a la que subyace en esta propuesta y para mi la otra sigue siendo válida, sería discutirlo.

Para que sea un llamado a la Comisión para que este asunto se traiga a conocimiento del Consejo Universitario, pero sin una orientación determinada todavía, sino en ese análisis de las propuestas y detallado de los fundamentos que sostienen una u otra estructura, porque son totalmente distintas, como les decía en una oportunidad, la de los niveles se hizo en aquel momento considerando

condición socioeconómica de los estudiantes, aquí estamos rompiendo el esquema, ya no es condición socioeconómica.

Siento que sigue siendo importante pero creo que es mejor que tuviéramos la oportunidad de discutirlo, pero que en el acuerdo no direccionemos porque me parece que está direccionado aquí.

Aquí es alrededor de los porcentajes y no es que no me puedan convencer que esa es la mejor, puede que sí, de momento con lo que he visto no estoy convencido.

Mi sugerencia es indicarlo en esos términos y que se dé la discusión sobre la estructura más adecuada para establecer los aranceles de la Universidad.

Estoy de acuerdo en que se apruebe la propuesta, incorporando estas observaciones de forma

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer un agregado sobre el punto 2) con la palabra “desconcentración”.

Hay resistencias importantes para abrir espacios para que los Centros Universitarios tengan mayores posibilidades de acciones y cuando se usa el término de desconcentración, ya saben que eso legalmente no se puede aplicar, entonces ahí la gente establece argumentos de este tipo para no hacerlo.

Como lo está planteando don Rodrigo Arias me parece muy bien porque es para continuar con ese fortalecimiento porque lo que hay que hacer de alguna manera es romper un poco esas resistencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: A veces los términos son los que provocan la resistencia.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si es cierto y creen que van a perder espacios, hay muchas paredes burocráticas y territorios que a veces cuesta mucho delegarlos.

Sobre el punto 3) de aranceles. Mi sugerencia es que veamos la totalidad de los aranceles para ver cuál sería la propuesta.

Habría planteado que en términos de que se hiciera un arancel único para los niveles de grado y pregrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver las opciones.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras. Se aprueba con las modificaciones indicadas en esta sesión y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se acoge la propuesta de acuerdo, presentada por el Prof. Ramiro Porras (REF. CU-580-2008), en relación con inquietudes presentadas a raíz del análisis del Presupuesto Ordinario para el 2009, a las cuales se le agregan las recomendaciones dadas por el señor Rector.

CONSIDERANDO:

- 1) La discusión que se dio en el seno del Consejo Universitario acerca del Presupuesto institucional para el 2009.**
- 2) Las inquietudes concretas surgidas en esa discusión, sobre temas como: renovación de cuadros académicos, desconcentración administrativa hacia los Centros Universitarios, fortalecimiento de la cátedra “El país que necesitamos” y definición porcentual de aranceles.**
- 3) El interés del Consejo Universitario de retomar prioritariamente estos temas con el fin de hacer los ajustes necesarios al POA.**

SE ACUERDA:

- 1) Solicitar al Vicerrector Académico:**
 - a) Un diagnóstico acerca de la situación del grado académico que ostenta el personal docente de la Universidad, y una propuesta para la renovación de los mismos y para fomentar la obtención de grados académicos superiores tanto en Costa Rica como en el extranjero, a 5 años plazo.**
 - b) Una propuesta de fortalecimiento de la cátedra “El país que necesitamos” y el plan para convertirlo a mediano plazo, en un “Centro de Estudio de los problemas nacionales”, que proponga soluciones al país.**
- 2) Solicitar al Vicerrector Ejecutivo un plan a 4 años plazo para continuar con el fortalecimiento de los Centros Universitarios, en el cumplimiento de la función que les corresponde.**

- 3) **Agilizar dentro del Consejo Universitario la discusión en Comisión, sobre la estructura más adecuada para establecer los aranceles de la Universidad.**
- 4) **Establecer un plazo de 2 meses calendario para incorporar estos proyectos en la agenda del Plenario.**

ACUERDO FIRME

5. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras en relación con Nomenclatura de grados y títulos

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras (REF. CU-581-2008), sobre la nomenclatura de grados y títulos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta propuesta puede sufrir algunas modificaciones de forma, porque por el fondo es algo que ya había hecho un planteamiento.

En el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de CONARE, para efectos prácticos, el tener dos definiciones en dos lugares diferentes de la palabra grado, una es una definición la otra es una alusión.

Pienso que si solicitamos a OPES que estudie esto y que cambien la palabra. Sugiero la palabra “niveles”, en este acuerdo.

Podría eliminar muchas de las discusiones que se dan precisamente porque uno nos ubicamos en un lugar y otros en otro.

Pienso que esto es importante y aunque este acuerdo es del año 2004 y había otro documento previo de hace sus años, con la idea de crear esa nomenclatura.

Esta es como la última versión que ya tenía ese problema desde antes y a mi me correspondió discutirlo muchas veces en otras funciones que he ejercido, porque se presta a confusión.

Diría que si propiciamos desde el Consejo Universitario que estudien nuevamente esto y que se cambie uno de los dos, se ahorraría muchas discusiones y problemas en este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicar una corrección que diga “CONARE” en lugar de OPES, ya que OPES no tiene la facultad de modificarlo, si quisiera CONARE, ya que éste tiene que modificarlo y someterlo a los cuatros Consejos Universitarios.

PROF. RAMRO PORRAS: Sería “presentar a CONARE una propuesta...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería: “ presentar a CONARE una propuesta para cambiar el término grado por uno más adecuado sugiriendo el término niveles para esos efectos”.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras. Se aprueba con las modificaciones indicadas en esta sesión y se toma el siguiente acuerdo:

* * *

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras (REF. CU-581-2008), sobre la nomenclatura de grados y títulos.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) **En la sesión 1701-2004, del 16 de abril del 2004, el Consejo Universitario de la UNED, ratificó el “Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal”, acordado por CONARE.**
- 2) **La propuesta del “Reglamento General Estudiantil” que actualmente está en estudio en el Consejo Universitario y en consulta en la Comunidad Universitaria adopta las definiciones de este Convenio.**
- 3) ***En el Convenio existe una ambigüedad en relación con el término “grado”. Por un lado se incorpora en el considerando 6) la siguiente definición general “Grado: Es el elemento del diploma que designa el valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo, dentro de una escala creada por las instituciones de educación superior para indicar la profundidad y amplitud de esos conocimientos y habilidades en cuanto éstos puedan ser garantizados por el diploma”. Por otro lado, en el acuerdo 3 dice: “ .. segundo nivel: Grado: Bachillerato Universitario y Licenciatura”***
- 4) **Esto ha provocado confusiones importantes.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), una propuesta para cambiar en el Convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos, el término “Grado” del considerando 6) por el término “Nivel” u otro que se considere adecuado.

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por la M. Sc. Marta Bustamante, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la que justifica la ausencia a la sesión solemne del Día del Benemeritazgo de la UNED.**

Se recibe oficio CU-D-08-10-652 del 9 de octubre de 2008 (REF. CU-582), suscrito por la M.Sc. Marta Bustamante, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que se excusa por no haber asistido a la sesión solemne del Día del Benemeritazgo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este oficio, sería tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio CU-D-08-10-652 del 9 de octubre de 2008 (REF. CU-582), suscrito por la M.Sc. Marta Bustamante, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que se excusa por no haber asistido a la sesión solemne del Día del Benemeritazgo.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por la Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

7. **Acuerdo del Consejo Editorial, tomado en sesión 15-2008, Art. V, en el que realiza consulta sobre visita del Consejo Editorial al Consejo Universitario.**

Se recibe oficio CE.223-2008 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-583-2008), suscrito por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 15-2008, artículo V, del 25 de setiembre del 2008, en el que consulta si aún es pertinente la visita del Consejo Editorial al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don René Muiños en su calidad de Secretario del Consejo Editorial, comunica si es pertinente o no la visita de ese Consejo al Plenario del Consejo Universitario, por situaciones que han acontecido y por ausencia temporal de don Alberto Cañas.

De mi parte creo que es pertinente. Hay fallecido dos miembros del Consejo Editorial este año y está ausente temporalmente don Alberto Cañas. Creo que se podría hacer una sesión extraordinaria.

Se podría decidir una sesión extraordinaria para un día jueves o que el Consejo Editorial sesione el viernes.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Editorial está dispuesto a que se le convoque a una sesión del Consejo Universitario y me parece importante que se mantenga. Es importante poder escuchar al Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que doña Ana Myriam Shing coordine con el Consejo Editorial para realizar una sesión extraordinaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe oficio CE.223-2008 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-583-2008), suscrito por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 15-2008, artículo V, del 25 de setiembre del 2008, en el que consulta si aún es pertinente la visita del Consejo Editorial al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Indicar al Consejo Editorial que sí es importante su visita al Consejo Universitario.**

2. **Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing que coordine una sesión extraordinaria, con el fin de realizar una reunión conjunta con el Consejo Editorial.**

ACUERDO FIRME

8. **Nota suscrita por la MSc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en la que solicita una sesión pública extraordinaria del Consejo Universitario en Palmares.**

Se recibe oficio CEU-06-2008-926 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-585-2008), suscrito por la M.Sc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en el que solicita que se realice una sesión pública extraordinaria en el Centro Universitario de Palmares, el viernes 21 de noviembre, del año en curso, con el fin de conocer el informe de los trámites realizados para bautizar a ese Centro Universitario con el nombre de don Macedonio Solórzano, e inaugurar los murales del CEU de Palmares: Proyecto un mural para siete provincias.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Administradora del Centro Universitario de Palmares, la M.Sc. Guadalupe Jiménez, solicita que en conmemoración del 30 aniversario del cantón se celebre una sesión pública extraordinaria en Palmares, el día 21 de noviembre del 2008.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura a nota remitida por la M.Sc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien esta solicitud.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Estoy totalmente de acuerdo, lo que quisiera es que hay un trámite que no se por donde va, el CONRE toma el acuerdo de que se analice la posibilidad de hacer una excepción para dar el nombre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero se pidió recoger toda la historia de vida de don Macedonio para justificar luego el trámite respectivo.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Se podría valorarse si de una vez se pueda en esa sesión, declarar el Centro Universitario con ese nombre. Me parece que se podría solicitar a la Oficina Jurídica que si eso se puede hacer.

Parece que si se puede por lo que dice el acuerdo del CONRE, que hay excepciones.

Me parece que ese día, sería lo ideal, que ese día declarar el Centro Universitario de Palmares con el nombre de don Macedonio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero habría que hacer la justificación. En ese sentido creo que podríamos tratar de avanzar para que esté listo para esa fecha y tendríamos que solicitar a doña Guadalupe Jiménez que remita toda la información con el propósito de sustentar el trámite legal de la autorización ante la Comisión que corresponde para estos efectos.

Lo cual significa que implícitamente el Consejo Universitario le está dando la aprobación para que se bautice de esa manera el Centro Universitario.

Al pedir esto estamos diciendo que estamos de acuerdo aunque todavía no se haya votado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me comenta doña Ana Myriam Shing que dice doña Guadalupe Jiménez que el informe está listo y que lo va a remitir al CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que ese día en agenda se presente. Entonces que remita el informe al CONRE para que se vaya avanzando en los trámites respectivos ante la Comisión y quedar de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria ese día en Palmares. Estoy totalmente de acuerdo sería para el viernes 21 de noviembre.

Esa semana tendríamos que buscar otra fecha para sesión ordinaria, podría ser jueves 20 de noviembre a las 3 p.m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

Se recibe oficio CEU-06-2008-926 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-585-2008), suscrito por la M.Sc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en el que solicita que se realice una sesión pública extraordinaria en el Centro Universitario de Palmares, el viernes 21 de noviembre, del año en curso, con el fin de conocer el informe de los trámites realizados para bautizar a ese Centro Universitario con el nombre de don Macedonio Solórzano, e inaugurar los murales del CEU de Palmares: Proyecto “un mural para siete provincias”.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la M.Sc. Guadalupe Jiménez que remita la información solicitada por el Consejo de Rectoría, en sesión 1516-2007, Art. I, inciso 1), con el propósito de sustentar el trámite legal de autorización que corresponde para efectos de bautizar el Centro Universitario de Palmares con el nombre de don Macedonio Solórzano.**
- 2. Trasladar la sesión ordinaria del 21 de noviembre, para el jueves 20 de noviembre del año en curso, a las 3:00 p.m.**
- 3. Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el 21 de noviembre del 2008, a las 10:00 a.m. en el Centro Universitario de Palmares.**

ACUERDO FIRME

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece prudente como parte de este acuerdo que se tomó anteriormente lo cual me parece muy bien que vayamos, pero nosotros tenemos con doña Evelyn Gutiérrez y no atendimos una solicitud de ella.

Me parece que hay que buscar la forma de hacerlo, ya que si realizamos esta sesión extraordinaria hay que buscar la forma de hacerlo porque si hacemos la sesión extraordinaria en Palmares y no logramos realizarla en Puntarenas, doña Evelyn podría resentirse con este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, hay que definir una fecha.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo que nos está indicando doña Guadalupe que bien que estábamos integrados, que esa sesión estén en videoconferencia.

Si se va a Palmares y Puntarenas, que se haga videoconferencia porque creo que esto es parte de la integración de la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como se solicita que es pública no se en que lugar la piensa realizar esa podría ser una limitación.

Si fuera en la sala de videoconferencia si se podría cumplir con esto que sugiere don José Miguel Alfaro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si no se puede ahora, con el equipo en el futuro si se pueda.

Creo que podría ser interesante el que se adoptara como patrón, sobre todo si es pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vamos a intentarlo, creo que tendríamos que analizar esas posibilidades con doña Guadalupe Jiménez.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cómo se hizo aquí?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Paraninfo si está conectado con videoconferencia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cómo se hace esa conexión?

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo idea.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Porque si la conexión es simplemente que se pone un cable igual en Palmares se puede enviar el cable al lugar donde se va a realizar la sesión pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen que estar las tres líneas disponibles y que están en el Paraninfo. Las condiciones técnicas se analizarían y si fuera posible creo que deberíamos de hacer el esfuerzo para que sea de esa manera.

* * *

9. Oficio suscrito por la MSc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en el que felicita la iniciativa de utilizar la videoconferencia para transmitir la celebración del primer año como institución benemérita de la Educación y la Cultura.

Se recibe oficio CEU-06-2008-927 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-586-2008), suscrito por la M.Sc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en el que manifiesta que los funcionarios y funcionarias de ese Centro Universitario felicita al Consejo Universitario, por la actividad realizada para a celebración del “Primer año como institución Benemérita de la Educación y la Cultura”, y agradecer por la valiosa iniciativa de permitirles celebrar a través de videoconferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Administradora del Centro Universitario de Palmares remite una nota de felicitación y agradecimiento.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura al oficio remitido por la M.Sc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 9)

Se recibe oficio CEU-06-2008-927 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-586-2008), suscrito por la M.Sc. Guadalupe Jiménez, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en el que manifiesta que los funcionarios y funcionarias de ese Centro Universitario felicitan al Consejo Universitario, por la actividad realizada para a celebración del “Primer año como institución Benemérita de la Educación y la Cultura”, y agradecer por la valiosa iniciativa de permitirles celebrar a través de videoconferencia.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo manifestado por los funcionarios del Centro Universitario de Palmares.

ACUERDO FIRME

10. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en la que solicita autorización para viajar a la entrega oficial de los Libros de la UNED a la biblioteca de la OEA.

Se conoce oficio R.2008-442 del 17 de octubre del 2008 (REF. CU-587-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para visitar la Organización de Estados Americanos (OEA), a la entrega oficial de los Libros de la UNED a la biblioteca de la OEA, y referirse al acuerdo firmado para formar parte del Consorcio de Universidades, promovido por esa organización, que servirá para que la OEA otorgue becas de posgrado a estudiantes latinoamericanos en la UNED, del 28 al 31 de octubre del 2008, en Washington.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es para solicitar autorización y participar en una actividad de la OEA que la organiza don Enrique Castillo, es el Embajador de Costa Rica en la OEA.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una pregunta de orden técnico. ¿Cómo se llevarán los libros?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se enviaron porque le solicitó a TACA la gratuidad para el envío de los libros. El embajador vino a conversar con don Fernando Naranjo y se lo autorizaron.

Se quiere hacer una entrega formal a la OEA y en ese mismo marco dar a conocer el acuerdo con esta organización que está conformando un consorcio de universidades de Latinoamérica y de Estados Unidos que tiene dos propósitos, por un lado que los funcionarios de las universidades puedan acceder a hacer estudios en las otras universidades con beca de la OEA, lo cual tenemos que aprovechar, pero también promover los programas de esas universidades para otros y la OEA becarlos.

Creo que la educación a distancia tiene un nicho muy especial que podemos aprovechar ampliamente que es que la OEA de becas a latinoamericanos para que estudien desde sus lugares con la UNED de Costa Rica, lo cual le sale más barato a la OEA que la otras becas en las que tiene que pagar traslado, estadía, alimentación.

Eso fue uno de los puntos que vimos el día que vino a la UNED los representantes de la OEA se quedó en que era una extensión de un acuerdo que existía antiguamente con la OEA y que había un convenio marco antiguo ahora era un acuerdo específico para entrar a este consorcio de universidades, a las cuales la OEA les otorga beca para que el estudiante latinoamericano estudien, solo que no pueden ser de mismo país.

En este caso en la UNED no podrían ser costarricenses, la OEA becaría centroamericanos para que hagan programas de posgrados en la UNED.

Esto es algo que don Enrique quiere que aprovechemos para reunirse con los representantes de becas y verlo ampliamente y además hay un foro muy bonito que son los embajadores y los invitados de don Enrique que va a aprovechar ese día para hacer la presentación de un libro personal que lo publicó con otra editorial.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Por qué solo posgrado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque la OEA lo tiene definido de esa manera.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Es por ser la OEA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no está limitado a posgrados pero solo con posgrados han venido trabajando.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hay una necesidad que creo que cada vez se ve más manifiesta aunque no es exactamente la tradicional educación a distancia, creo que se podría acomodar que es esto.

Hay un interés creciente en los estudiantes universitarios de países industrializados por tener enseñanza en materias que tiene que ver con la

ecología o el ambiente y para estas universidades, montar centros universitarios en nuestros países, es sumamente caro y complicado.

Algunos han querido hacerlo, incluso el Centro Científico Tropical que está en Sarapiquí, son varias universidades que son dueñas de la selva. Es un consorcio de universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están las cuatro universidades públicas de Costa Rica y una gran cantidad de universidades de Estados Unidos.

LIC. JOSE MGUEL ALFARO: Siempre me ha parecido que para este país hay una oportunidad que incluso puede ser un gran negocio para las universidades, que es como hacer un contrato para operar un centro universitario que se hace según los requerimientos de la universidad extranjera.

Cuando veo los requerimientos pienso desde la forma de construir los alojamientos hasta el menú que se les ofrece a los estudiantes, además donde el grupo recibe al estudiante en el aeropuerto y lo devuelve tres o seis meses después y se encarga de todo.

Eso puede tener varias ventajas. Primero puede abrir un muy interesante campo de actividad para docentes costarricenses que puedan así ser profesores de esto.

Desde el punto de vista de desarrollar un mercado turístico del más alto nivel, lo veo como algo que puede ser muy importante, porque nosotros sabemos que la gente universitaria crea una tradición con su alma Mater y el hecho de por ejemplo, en los Bajos del Toro, haya un campus de la universidad de Estados Unidos o de Europa, que lo opera la UNED junto con socios, pueden ser la Municipalidad o asociaciones de desarrollo, para dar distintos servicios en una manera eficiente y demás, el solo hecho de que un turista cuando vaya bajando por la carretera en los Bajos del Toro vea un rótulo que diga "campus de la Universidad de Princeton", entonces dicen que maravilla.

Desde el punto de vista de la universidad podría eventualmente ser una fuente de ingresos muy importantes, porque esta gente le sale más barato venir a estudiar aquí que estar allá y obviamente el operador de esto va a tener un ingreso por estudiante por día y pensando en las cosas que están pasando en el mundo, siento que si se pueden estudiar con calma y ensayar una experiencia piloto con una universidad que sea muy cercana a nosotros, ahí la universidad puede crear algo que con el tiempo puede ser una parte muy importante para sostener su propio presupuesto, independientemente de las vicisitudes de déficit, superávit o el número de universidades públicas que se cree en este país, que son siempre imponderables.

Es decir, nosotros creemos que siempre va haber la posibilidad de financiarnos con el presupuesto, no sabe uno con los cambios de situación si en un momento dado, como por ejemplo en estos momentos, el gobernador de California ya dio la

señal de alerta que si no le dan \$7 billones tiene que empezar a despedir gente porque no tiene dinero para pagarles. Eso es parte importante de lo que podría ser una iniciativa. Esto lo dejo como una inquietud.

* * *

El Lic. José Miguel Alfaro se retira de la sala de sesiones por algunos minutos.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Ese modelo con el que inició don José Miguel Alfaro, el modelo de la selva bien podría un modelo y hablaría que entremos en ese tipo de convenios y una reunión de estas se prestaría para hacer el lobby necesario.

Sobre eso he tenido oportunidad de estar en la selva con investigadores y gente y es muy interesante lo que ahí se vive. Incluso los comedores a una hora determinada todos se unen para comer y hay oportunidad de que intercambian personas de diferentes universidades. Eso me parece muy interesante.

En segundo lugar, hay cosas que me parecen de singular importancia. Los libros de la UNED, la posibilidad de hacer este lobby, quiero preguntar a don Rodrigo Arias, para tener la fuerza institucional sería bueno que alguien del Consejo Universitario lo acompañe y que se vea esa unión y que el Consejo apoye este tipo de cosas.

Me parece que sería importante en este caso específico, todas las posibilidades que hay es proyección para la UNED, de una forma muy importante y pienso que este caso el apoyo del Consejo Universitario, que me parece todos creemos en esto.

Podría verse dimensionado o un poco más con la presencia de alguien de este Consejo Universitario. No sé quien podría ser, pero me gustaría saber la posición de don Rodrigo Arias al respecto antes de que se retire de la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me encantaría que alguien más del Consejo Universitario pueda asistir y hay tiempo suficiente para hacer la reservación.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la M. Ed. Marlene Víquez.

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces procedemos a analizar la solicitud de la Rectoría.

* * *

La M.ED. MARLENE VIQUEZ da lectura al oficio remitido por la Rectoría.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Agregaría la propuesta de que el Consejo Universitario determine cuál es la persona que podría eventualmente acompañar al Rector.

Me interesa todo pero más me interesa que haya un acuerdo donde el Consejo Universitario designe a una persona, aunque al final nadie pueda ir, pero el interés mismo de aprobar eso, me parece que es importante para el Consejo Universitario y para la Universidad.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la sugerencia de don Ramiro Porras, solo que para tomar ese acuerdo esté presente don Rodrigo Arias.

Lo que me parece ahora oportuno es aprobar exclusivamente lo que está en la nota de la Rectoría y el nombramiento de don Luis Guillermo Carpio como Rector en ejercicio durante este periodo.

Como la experiencia nos ha mostrado creo que se debería de indicarse del 28 de octubre y hasta el regreso del Rector.

Sería someter a votación el oficio de la Rectoría. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 10)

Se conoce oficio R.2008-442 del 17 de octubre del 2008 (REF. CU-587-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para visitar la Organización de Estados Americanos (OEA), a la entrega oficial de los Libros de la UNED a la biblioteca de la OEA, y referirse al acuerdo firmado para formar parte del Consorcio de Universidades, promovido por esa organización, que servirá para que la OEA otorgue becas de posgrado a estudiantes latinoamericanos en la UNED, del 28 al 31 de octubre del 2008, en Washington.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la asistencia del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, a la entrega oficial de los Libros de la UNED a la**

Biblioteca de la OEA, del 28 al 31 de octubre del 2008, en Washington.

Para tal efecto, se aprueba lo siguiente:

- **Autorizar los gastos de transporte San José –New Jersey- Washington - Houston –San José.**
 - **Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
 - **Pago de hospedaje y alimentación (3 días de viáticos, para un total de \$ 963 (novecientos sesenta y tres dólares).**
 - **Fecha de salida del país: 28 de octubre del 2008.
Fecha de regreso al país: 31 de octubre del 2008.**
 - **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, del 28 al 31 de octubre del 2008, o hasta que regrese el rector titular.**

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresar a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, el cual presidiendo.

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Para informar a don Rodrigo Arias que la solicitud de la Rectoría se aprobó, pero quedó pendiente la propuesta que presentó don Ramiro Porras de que otra persona del Consejo asistiera a esta entrega y se decidió que se tomará la decisión cuando estuviera usted presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es una actividad bonita para que alguien del Consejo Universitario pueda asistir.

PROF. RAMIRO PORRAS. La propuesta concreta es que un miembro del Consejo pueda acompañar al Rector como una forma de potenciar.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que una bonita opción es que vaya don José Miguel Alfaro y creo que podría aportar mucho en esa actividad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me gustaría asistir, pero el 27 de octubre me voy a hacer un examen de chequeo y no sé si estaré en condiciones de viajar el 28, y ya tengo la cita programada en el hospital. Les agradezco mucho.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esta ocasión podemos hacer la solicitud a doña Heidy Rosales y creo que lo podría hacer muy bien.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la MBA. Heidy Rosales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 10-a)

CONSIDERANDO:

La importancia de que un representante del Consejo Universitario asista a la actividad de entrega oficial de los Libros de la UNED a la Organización de Estados Americanos.

SE ACUERDA:

Autorizar la asistencia de la MBA. Heidy Rosales Sánchez, Miembro del Consejo Universitario, a la entrega oficial de los Libros de la UNED a la Biblioteca de la Organización de Estados Americanos, del 28 al 31 de octubre del 2008, en Washington.

Para tal efecto, se aprueba lo siguiente:

- **El pago del transporte San José –New Jersey- Washington - Houston –San José.**
- **Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
- **Pago de hospedaje y alimentación (3 días de viáticos, para un total de \$ 963 (novecientos sesenta y tres dólares).**
- **Fecha de salida del país: 28 de octubre del 2008.
Fecha de regreso al país: 31 de octubre del 2008.**
- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la MBA. Heidi Rosales.

* * *

11. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en el que remite para aprobación el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 311-2008, Art. IV, del 16 de octubre del 2008 (CU.CPDOyA-2008-051), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1944-2008, Art. III, inciso 9), celebrada el 3 de octubre del 2008, en el que remite oficio ORH-RS-08-287 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-404-2008), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

Asimismo, se recibe la tabla de valoración respectiva para este concurso, remitida por la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Este perfil se analizó en la sesión trasanterior en el Plenario, sin embargo por no tener la tabla de valoración no se analizó en ese momento y se decidió remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Una vez que la Comisión lo analizó básicamente le realizó tres cambios, uno es que en requisitos indispensables es que se indique licenciatura y maestría en Derecho ya que solo decía "licenciatura en Derecho".

Se agregó en el apartado de requisitos indispensables ser "notario público" y en requisitos deseables se agregó para que diga: "doctorado en un área que lo faculte para el cargo".

La tabla de valoración se dejó tal como estaba que indica: criterio de valoración psicométrica ponderación 20%; proyecto de desarrollo dividido en dos partes, 0% para la presentación escrita y 10% para la presentación oral, criterio de entrevista 25%, criterio situacional 25%.

Básicamente este sería el perfil para expuesto de la Jefatura de la Oficina Jurídica. El nombramiento del actual jefe vence el 15 de noviembre.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera hacer algo que podría presentarse como forma pero es de fondo.

En requisitos indispensables, licenciatura y maestría podrían ser excluyentes, porque bien podría una persona que tenga un bachillerato y sacó una maestría. En Derecho si hay bachilleres no pueden ejercer pero si hay bachilleres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero a nosotros no nos sirve necesitamos alguien que tenga licenciatura.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que dice: "licenciatura y maestría".

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo licenciatura es suficiente, de hecho en las jefaturas no se solicita maestría excepto en las Escuelas o en las instancias académicas

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se podría indicar licenciatura.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que debería de ser licenciatura en requisitos deseables.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que si hay un grado que es como un grado de bachiller en derecho pero no es abogado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que hay un área de experiencia que para el jefe de asuntos jurídicos de la Universidad es fundamental hoy en día, que es el manejo de todo lo que tiene que ver con la Sala IV.

Entre la experiencia que estamos aquí no hay nada que se hable de recursos de amparo ni experiencia con la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante indicarlo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ojala que nunca tuviera que hacer nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso es lo que más hay.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que eso es importante, el manejo de la jurisprudencia de la Sala Constitucional se está convirtiendo en una especialidad y es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo lo que son trámites con la Sala IV.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sería agregar “experiencia en la jurisdicción constitucional”. Incluso esto le abre el camino a letrados de la Sala que son sumamente buenos y que quisieran participar.

Por ejemplo, en estos momentos el Jefe de la División Jurídica del Asesor de planta de la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano es un ex letrado de la Sala Constitucional, se llama don Ricardo Rodríguez.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces para que quede claro, donde dice: “al menos 5 años de experiencia en actividades relacionadas con cargos tales como:” más adelante dice “asesorías”, lo importante es lo que está diciendo don José Miguel pero cómo hacemos para que quede coherente, debería decir: “atención de trámites judiciales”.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Debería decir: “experiencia en la jurisdicción constitucional”, porque el asesor no está dentro de la Sala, el que tiene experiencia dentro de la Sala no es asesor.

Creo que aquí nos sirve, exigir como requisito esto, porque iría a preguntarle a don Celín Arce de su tiempo cuánto se va en asesoría en asuntos que tienen que ver con la Sala Constitucional, con la Asamblea Legislativa y que tiene el porcentaje en cobro en sede administrativa.

El cobro en sede administrativa para el Jefe de la División Jurídica de la UNED debe ser 0.003, en cambio lo que es jurisdicción constitucional, dictámenes en proyectos de ley.

Sería indicar: “experiencia en la jurisdicción constitucional”, debería de quedar de primero o “experiencia en el proceso de la formación de las leyes y asuntos propios de la Asamblea Legislativa”, porque eso es tal vez el área más importante de atención de un asesor jurídico de la Rectoría y este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería someter a votación este dictamen con las modificaciones indicadas en este sesión. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 311-2008, Art. IV, del 16 de octubre del 2008 (CU.CPDOyA-2008-051), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1944-2008, Art. III, inciso 9), celebrada el 3 de octubre del 2008, en el que remite

oficio ORH-RS-08-287 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-404-2008), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

Asimismo, se recibe la tabla de valoración respectiva para este concurso, remitida por la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil para el concurso interno para la selección del JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA:

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ✦ **Licenciatura en Derecho.**
- ✦ **Ser Notario Público**
- ✦ **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo tales como: jurisdicción constitucional, formación de las leyes y asuntos propios de la Asamblea Legislativa, atención de trámites judiciales, procesos de conciliación, asesoría a órganos colegiados, auditoría, trámites de cuentas por cobrar en sede administrativa, asesoría en materia tributaria y civil, investigación de proyectos de ley, trámites notariales, asuntos registrales, entre otros.**
- ✦ **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- ✦ **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- ✦ **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

REQUISITO LEGAL:

- ✦ **Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

REQUISITOS DESEABLES:

- ✦ **Maestría o Doctorado en un área que lo faculte para el cargo.**
- ✦ **Graduado de universidad pública.**
- ✦ **Experiencia en derecho administrativo y educativo.**
- ✦ **Conocimiento de legislación universitaria.**

- ✦ Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- ✦ Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- ✦ Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la MED. Marlene Víquez sobre acuerdo del Consejo Universitario conocido en Consejo Editorial en relación con el Lic. Alberto Cañas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería informar al Consejo Universitario que la semana pasada el Consejo Editorial tuvo sesión y conoció el acuerdo del Consejo Universitario relacionado con el informe de don Karino Lizano.

En ese acuerdo se indicaba, *“Solicitar al señor Rector que informe personalmente al Consejo Editorial y al Lic. Alberto Cañas este acuerdo y le solicita al Lic. Cañas que se reintegre a este Consejo”*. Yo les dije que ahora estábamos en el II Encuentro de Centros Universitarios, pero que le solicité a don René Muiños que en ese momento conversara con don Rodrigo para que pudiese ir a comunicar y dar las explicaciones sobre ese acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quiero ir a hablar con don Alberto Cañas directamente, no por teléfono, sino visitarlo. Ya a él se le mandó el acuerdo de todas maneras.

2. Informe de la MED. Marlene Víquez en relación con acuerdo del Consejo Editorial en que solicita al Lic. Alberto Cañas que se reintegre a las sesiones del Consejo Editorial.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto es que el Consejo Editorial en esa misma sesión aprobó una nota que se le envió a don Alberto Cañas reiterándole nuevamente que se incorporara al Consejo Editorial. Vamos a ver que decisión toma don Alberto Cañas.

3. Informe de la MED. Marlene Víquez en el reconoce el esfuerzo de la Escuela de Administración por los dos eventos realizados esta semana.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería informar o al menos quería que se hiciera un reconocimiento porque realmente me parece bastante el esfuerzo, se atendió ayer dos actividades por parte de la Escuela Ciencias de la Administración.

En uno estuvo don Miguel Gutiérrez y él preocupado y lo hace muy bien, creo que la gran mayoría del personal de la Escuela estuvo, uno era relacionado con la cátedra “El país que necesitamos”, donde estuvo don Ottón Solís, precisamente con el tema de las Implicaciones de la crisis en Costa Rica y en la noche se hizo la entrega por parte del Consejo Editorial del libro “Democratizando la Democracia” al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Francisco Morales.

Estuvo una gran parte del personal de la Escuela Ciencias de la Administración, don Miguel Gutiérrez también estuvo ahí, obviamente que ahí tenía que estar don René Muiños, el encargado del programa de la carrera de cooperativas que se va a ofrecer, que en su momento la UNED la tenía pero que luego estuvo congelada y desde el año pasado la están volviendo a reactivar, pero también llegaron varios representantes del cuerpo diplomático lo cual me pareció bien y habían personas de la empresa privada muy importantes.

La actividad estuvo realmente con una buena proyección, con buen impacto para las personas que están ahí. Fue un gusto escuchar a don Francisco Morales en la forma en cómo lo hace, con su experiencia, y yo diría con esa sabiduría que los años dan, como él trata de hacer un llamado a todos, obviamente motivándonos a que leamos un libro, pero usó varios conceptos que me parecen muy interesantes, donde él hablaba de la propiedad productiva o de los términos de provisionalidad de los seres humanos y él como ya la historia nos está mostrando que no podríamos ajustarnos a determinados dogmas, ni tanto para el capitalismo ni para el marxismo.

Me parece que las dos actividades que se hicieron merecen un reconocimiento, la Escuela Ciencias de la Administración y al personal que está involucrado en la Escuela con este tipo de actividades.

Esa es una petición que creo que es necesario que este Consejo lo haga porque por ejemplo ayer que llovía, pero además de eso había mucho tránsito y aún así vino mucha gente, es más vino don Miguel Ángel Rodríguez a la actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con ese reconocimiento, solo que también en los específicos habría que particularizar, por ejemplo en la mañana estuvo involucrada la Vicerrectoría Académica que es la encargada de la cátedra y en la tarde el programa de “Empresas cooperativas” que se viene tratando de rescatar y se viene tratando de rescatar porque el año pasado o principios del año pasado, don Francisco nos pidió que el programa se reviviera porque la UNED lo tuvo hace 25 años, mañana se cumplen 25 años desde que la UNED lo aprobó, fue la carrera número 9 que aprobó la UNED en el 83 y sin embargo, como que el cooperativismo tuvo un bajonazo hace unos años y también

la matrícula se fue muy abajo en la carrera y había quedado suspendida, nunca se cerró pero sí se suspendió.

El año pasado don Chico nos convocó a una reunión y dijo el nuevo impulso que quiere dar a las cooperativas, sobre todo a cooperativas con jóvenes y ahí es donde nace el programa de “Jóvenes empresarios”, que hemos estado viendo acá y que está todavía en la etapa de conseguir financiamiento y creo que ayer se basó mucho en esa materia del financiamiento para el programa, tanto de algunos programas que maneja el Ministerio de Trabajo como de empresas privadas interesadas en financiarlos.

Ayer estuve hablando con el de American Chambers, que estuvo acá también, que ellos están interesados en financiar ese programa y me parece muy bien y otros representantes que habían acá. Me parece que fue una convocatoria muy interesante la de la tarde, estaban representantes de sectores privados como este y otras empresas privadas de cooperativas grandes y fuertes del país, estaban ahí representadas.

Estaban todas las cabezas del movimiento Solidarista, todos los jefes de los distintos grupos cooperativistas e INFOCOOP, todos estaban ahí, no solo los actuales, también los pasados, habían varios ex ministros de trabajo, estaba don Miguel Ángel Rodríguez, porque la Ley de Protección al Trabajador se inspira en la propuesta de don Chico en el sector de economía laboral, estaba el sector sindical, estaba don Albino Vargas que había dicho que no podía venir y al final llegó, estaba Gilberth Brown y otros sindicalistas tal vez menos.

Fue una convocatoria muy interesante, creo que fue una bonita proyección de la Universidad con este sector y ojala que el libro sirva como decíamos anoche para que leyéndolo tengamos presente los principios que inspiraron esa propuesta y que pueden dar lugar a muchas acciones en el desarrollo de la sociedad costarricense.

Desde luego que todas las instancias involucradas, en la noche habría que particularizar la Editorial, dentro de esos específicos que merecen un reconocimiento de parte nuestra y la gente que vino también porque en un día tan lluvioso y tan complicado, el Paraninfo en la noche estaba realmente lleno.

Tomamos el acuerdo con esas particularidades que mencionamos. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el Apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. Informe de la MED. Marlene Víquez en relación con la presentación de los proyectos de la Zona Sur.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tuve la oportunidad de participar en la presentación de los proyectos de la zona Sur, fui a la reunión de la Comisión Regional Interinstitucional.

Se lo agradecí a doña Ana Isabel Montero que fue la que me invitó para que conociera como es que trabajan y nada más quería decirles que me agradó mucho, ahí se observa el esfuerzo que tienen que hacer los administradores y administradoras de Centros Universitarios para poder representar a la Universidad en esas Comisiones.

Se evidencia también como estos funcionarios y estas funcionarias requieren del apoyo de la sede central de los funcionarios y funcionarias en las áreas académicas para poder proponer proyectos con base en las necesidades que requieren esas zonas.

Supongo que ella lo hizo porque ella sabe que yo vengo trabajando con algunos proyectos de CONARE. Fue en ese sentido que ella lo está haciendo, pero quería informarle al Consejo Universitario, que no lo hice hace un momento cuando don Rodrigo se refirió a la propuesta de don Ramiro del fortalecimiento de los Centros porque yo coincido en lo que se está haciendo.

Lo que quería destacar nada más es que efectivamente esta política o estas decisiones que tomó el Consejo Nacional de Rectores para que se les den algunos recursos a las regiones y donde deben ser administrados por los representantes de cada una de las universidades en cada región, requiere de un perfil distinto del administrador del Centro y creo que ellos lo van a ir adquiriendo con la experiencia que van tomando.

Es muy importante y sé que la Administración lo está haciendo, pero nada más quería informarles como lo palpe del apoyo que ellos requieren de parte de los funcionarios de la Universidad, porque ellos no podrían plantear proyectos sino es que las unidades académicas o las diferentes instancias de la Universidad, pueden coordinar con otras universidades para hacer posible que esos proyectos se puedan llevar a cabo.

Eso es algo que considero que es parte de lo que el Consejo Universitario tendrá que tomar en cuenta cuando se vaya a analizar las decisiones, no sé como se va a llamar al final el documento, si sobre políticas para la desconcentración, políticas para la delegación, o fortalecimiento de los Centros, como se quiera llamar, pero en todo caso lo fundamental es que es un cambio que se está dando en esta gestión de la coordinación de las universidades y es muy importante estar ahí presente.

Hay que hacer los mayores esfuerzos para estar presentes ahí. No sé si lo que procede es que al menos el Consejo Universitario cuando vayamos a elaborar la propuesta que tendrá que venir acá, sí les diría que más bien estén vigilantes porque a veces uno cuando está en las comisiones podría ser que algo a uno se le vaya, pero que sí tengan presente que en este momento esta es una situación estresada también para los mismos administradores y administradoras, pero debemos de buscar alguna manera de que eso sea atendido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y eso ha cambiado totalmente la gestión de los administradores por lo menos que coordinan las CRI de parte de la UNED en cada una de las regiones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se van empoderando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y va a ser más el próximo año que les corresponde no solamente ser los representantes en las CRI sino coordinarla o corresponderle a la UNED la Presidencia y coordinación de CONARE.

Brevemente me reuní con los 5 coordinadores y veíamos algunos elementos en los que va a ser necesario darles más apoyo pensando en esa coordinación que les corresponde el otro año y buscando derivar de esa coordinación elementos que vengan a fortalecer la gestión de ellos en las comunidades.

Ayer que estaba hablando con gente de Investigación y recibiendo un informe del diagnóstico que se está haciendo en las regiones, porque don Mainor Barrientos, el que trabaja con doña Kattia Calderón, específicamente ha venido visitando los Centros Universitarios en función de actividades de investigación, él está encargado de la coordinación con los Centros Universitarios y veíamos como esas acciones vienen posibilitando nuevos desarrollos en los Centros Universitarios y aunque sea alrededor de actividades que son casi todas de extensión, a partir de esa vinculación con la comunidad tienen que salir actividades de investigación y va a ser personal que si bien está vinculado con programas desde la sede central, en muchos casos ya es gente de la zona que se va asociando alrededor del Centro gracias a estos proyectos y se van convirtiendo en personal permanente del Centro en cierta forma, porque además estos recursos de CONARE para la regionalización van a seguir creciendo, eso sí es irreversible totalmente.

Yo les decía a los administradores cuando estuvimos reunidos acá que para ellos es una oportunidad de fortalecimiento académico de los Centros Universitarios sin necesidad de estar peleando con las Escuelas, más bien complementando lo que las Escuelas le dan, aprovechando estos recursos.

Hace una semana yo estuve en Ciudad Neilly en una reunión, en varios lugares del Sur, entre ellos Ciudad Neilly en una reunión en la noche y me llamó mucho la atención que en la actividad que tuvimos con gente de la comunidad y con estudiantes, había una gran cantidad de académicos de los programas que está ejecutando la UNED en la zona Sur. Me llamó por ejemplo la atención que

estaban 7 profesores del Programa de Inglés para actividades turísticas y los 7 estuvieron presentes ahí y hablaron de los cursos y que están haciendo y la importancia y no todos están en Ciudad Neilly, otros van a Laurel, otros van a Puerto Jiménez, otros van a Río Claro y están diseminados por toda la región Sur, pero eran 7 del programa de Inglés.

Estaban otros de Guías de Turismo, estaban los de Gestión Local, en fin, realmente es una dinámica diferente la que se ve en una región como esta y precisamente de ellos tienen que salir ahora todas las iniciativas, que den lugar o a proyectos propios de investigación en las regiones que sean producto de esa interacción de los académicos de la UNED, con el Centro Universitario de la UNED metido en la comunidad, como también la manera en como ellos se pueden enlazar con líneas de investigación que desarrolla la Universidad y no que sea desde acá donde vamos allá sino más bien como ellos se vinculan con nosotros aquí.

Tomando algo del Encuentro de Centros Universitarios, cuando se dio la videoconferencia inicial con España, recuerden cuando se le pregunta al Vicerrector del Centro Universitario de la UNED de España y él responde que ellos en los Centros Universitarios no hacen nada de investigación, que toda la investigación de la UNED de España está en la sede central.

Aquí estamos haciendo algo totalmente distinto desde ese punto de vista y él más bien nos felicitó por esa iniciativa que queremos llevar adelante y creo que es ahí donde tenemos un gran potencial y le decía ayer a doña Kattia Calderón y a don Mainor Barrientos que además Costa Rica necesita mucha investigación en las regiones, pero no hecha desde la sede central, sino hecha con ellos y que aquí nosotros tenemos que buscar como potenciar esas capacidades para la investigación en los Centros Universitarios y en los habitantes de las comunidades que se vinculen con las acciones que está desarrollando el Centro en cada una de esas comunidades, pero pensando en investigación. Es parte de ese proceso, realmente es una transformación.

También estuve hablando con el Doctor Róger Ríos que está trabajando con investigación y que está también en el proceso de dar talleres o acciones de esta naturaleza para mejorar las capacidades de investigación de funcionarios en general de la Universidad, pero particularmente también vinculados con los Centros Universitarios.

Él dio una conferencia de esta naturaleza en el Encuentro de Centros Universitarios.

En fin, creo que es algo en lo que tenemos que seguir avanzando y me alegra mucho que haya participado en esa reunión de la CRI. Es una nueva dinámica para CONARE pero también para nosotros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente don Rodrigo, creo que más bien esto nos pone un reto a las mismas unidades de la sede central porque creo que es un proceso de transición, yo lo veo así, que rompe con cierta dinámica el trabajo que pueden tener algunas unidades y habría que socializarlo más para que las personas puedan comprender algo que se ha dicho en diversos momentos, que la UNED que percibe la comunidad nacional es la UNED que tiene en Ciudad Neilly, en San Vito, la que observe el ciudadano que es la que está ahí, entonces, ahí es donde la Universidad debe volcarse un poco más. Realmente para mí fue toda una enseñanza.

5. Informe de la MED. Marlene Víquez en el que externa su preocupación por el Programa Libro Abierto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación y sé que es un poco incómodo, pero tengo que hacerlo porque es algo que me preocupa. El día de ayer se me acercó una persona de la Universidad para decirme un poco para destacar que para qué el Consejo Universitario se preocupaba, en particular esta servidora, sobre lo que había sucedido con el programa Libro Abierto de la Editorial, si en realidad a todo el personal de producción de materiales se le había más bien felicitado por el trabajo que hacían.

El acuerdo que se dio es el que quisiera repartir, que se lo dí a algunos compañeros ayer, y tengo una preocupación porque como bien dijo don Rodrigo hace un momento, aquí todo es público y no sé cuál será la reacción, como no hemos resuelto el asunto de don Alberto Cañas, pero lo que se les está entregando es el acuerdo del Consejo de Rectoría.

Cuando yo leí este acuerdo, sé que es un acuerdo y el CONRE tiene toda la competencia para hacerlo, pero la preocupación es que se puede deducir de este acuerdo con respecto a un accionar que tuvo el Consejo Universitario.

Es el acuerdo donde se transcribe el acuerdo del CONRE a don Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación institucional y al Máster Roberto Román, Coordinador del Programa de Materiales Audiovisuales.

Es el oficio CR-2008-853 del 10 de octubre del 2008, dice, *“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 1556-2008, Art. III, inciso 6) celebrada el 29 de setiembre del 2008. // Se recibe nota PPMA-408-2008 con fecha 19 de setiembre del 2008 suscrita por el Máster Roberto Román González, Coordinador del Programa Producción de Material Audiovisual, en relación con el Manual de Calidad de Procedimientos e Instrucciones de Trabajo y Registros de la Oficina de Audiovisuales para que sea considerado como ordenamiento oficial en la gestión ordinaria del programa de Audiovisuales. // Considerando:”*

La preocupación que tengo básicamente es con los dos primeros considerandos que están ahí. El primero dice, “ 1) *La Auditoría interna entregó al Consejo Universitario el estudio AI-109-2008 que es la referencia CU-518-2008 en el que no encuentra ninguna evidencia del mal uso de recursos en la contratación del programa Libro Abierto. // 2) Que las recomendaciones de dicho informe tiene que ver con elementos de control de calidad que están contemplados en el Manual entregado por el Programa de Producción Audiovisual. // 3) Este Manual se ha venido utilizando por Audiovisuales para controlar la calidad de sus producciones.*” Esto se refiere a la calidad de las producciones como aquí bien se dice.

El acuerdo dice, “1) *Manifestar por parte del Consejo de Rectoría su satisfacción por cuanto el informe de Auditoría concluye que no existe mal uso de los recursos en las contrataciones realizadas por Audiovisuales. // 2) El Centro de Planificación y Programación Institucional para su respectiva revisión del Manual de Calidad, procedimiento e instrucciones de trabajo y registro de la Oficina de Audiovisuales para contar con criterio técnico a efectos de aprobar oficialmente el uso de dicho Manual. // 3) Reconocerle al Programa de Producción Audiovisual su vocación por la calidad como elemento consustancial.* “

Cuando yo leí esto, me parece bien que el Consejo de Rectoría pueda felicitar o hacerle ese reconocimiento al Programa de Producción Audiovisual en relación a ese material que presentaron para que sea el oficial que tenga la Universidad, pero relacionar eso con el informe que solicitó este Consejo Universitario y los resultados de ese informe relacionados con el programa Libro Abierto, me parece que ahí es donde tengo una preocupación, porque si bien es cierto nosotros tratamos de que el asunto se resolviera y yo quedé muy satisfecha con la decisión que tomó este Consejo Universitario, lo que hicimos fue que se acogieran todas las recomendaciones de la Auditoría para que el Vicerrector Académico atendiera todas las recomendaciones que ahí se hacían.

Luego nos centramos únicamente en que este acuerdo el señor Rector se lo presentara al Consejo Editorial y a don Alberto Cañas personalmente para que regresara al Consejo Editorial y para todos los que leímos el informe, queda la evidencia del trabajo serio que se hizo por parte de la Auditoría interna, pero las conclusiones que tiene ese informe, voy a referirme a algunas, dice en esas conclusiones del informe X-19-2008-01, dice, “*En la contratación de servicios profesionales para la producción del programa Libro Abierto durante los años 2006 y 2007, las fechas de transmisión de programas no fueron debidamente comunicadas y no se ha establecido claramente a) los controles de calidad que se aplicaran para la recepción de las producciones radiales, b) la o las personas responsables de verificar los controles de calidad para la recepción de las producciones radiales*”.

El punto 3.2. dice, “*del análisis de documentos sobre el programa Libro Abierto se puede concluir que en el Programa de Producción de Materiales existen debilidades de control las cuales han generado los siguientes hechos*”, y ahí vienen todos los incisos en relación con el programa Libro Abierto donde se ha

podido constatar que efectivamente algunos programas no se enviaron al SINART, otros se repitieron, etc., y lo que deja entender este informe es que hay una debilidad de controles sobre la producción editorial.

Se indica ahí en el inciso f) que el tiempo que transcurre entre la fecha de elaboración del programa y su fecha de envío varía, de 15 a 12 meses. Esta situación se vio seriamente afectada por el proceso que realiza el técnico de audio para grabar los programas de Libro Abierto tanto en la computadora como el disco que envía al SINART.

Luego, ahí se dice en el inciso g), *“No se enviaron 4 de los programas producidos en el año 2006 y no se enviaron 6 de los programas producidos en el año 2007”*.

El punto 3.3. que es la otra conclusión dice, *“No se encontró evidencia documental de alguna denuncia planteada por la señora Ana Madrigal contra el señor Roberto Román”*. ¿Qué es lo que significa? Eso es lo que se dice ahí y que la contratación de los servicios profesionales de la señora Ana Madrigal realizaba durante los años 2006 al 2007, nunca ha sido renovable cada contrato ha sido totalmente independiente al anterior, sin embargo cuando uno analiza todas las conclusiones y las recomendaciones uno se da cuenta de que hay que mejorar una serie de situaciones que están generando desde la contratación de las personas, el control que se tiene que hacer en el Programa de Producción Audiovisual y en estas recomendaciones que se dice, se indica muy bien que la situación que se evidenció en el caso de Libro Abierto podría estar sucediendo en otros programas que realiza esta unidad y que por lo tanto que se constate para que todo realmente se haga bien.

Yo hace un momento estaba revisando el acta y don Karino Lizano nunca dijo que había malversación de fondos, pero el sí dice que no se hace un uso eficiente de los recursos que tiene asignados acá.

Esto lo digo porque nosotros al final hemos tratado de manejar esto de la mejor manera y ante una indicación de estas, el sabor que le queda a un funcionario o a una funcionaria del Programa de Audiovisuales, es que la resolución que tomó el Consejo Universitario, pareciera que es la interpretación obviamente que yo hago, pero pareciera que todo estaba bien, o sea, que al manifestar el Consejo de Rectoría su gran satisfacción por esto y al final reconocer la producción que lo pudo haber hecho o reconocerles el trabajo porque se hiciera ese Manual, la preocupación que tengo es en los considerandos.

Si esos dos considerandos 1 y 2 no hubieran estado en ese acuerdo, creo que el Consejo de Rectoría puede felicitarlos y seguramente en lo material este plan está muy bien. Lo que nosotros no hicimos más bien conociendo nosotros los resultados y todo el proceso que se llevó a cabo en todo este informe, lo que hicimos fue nada más atender las recomendaciones y dejar ya que el señor Rector fuera el que fuera a informar directamente al Consejo Editorial, al señor Alberto

Cañas y que fuera el Vicerrector Académico el que luego se sentara ya para ver como iba a hacer este tipo de cosas.

Quería al menos expresarle abiertamente a don Rodrigo esta preocupación que tengo de que si eventualmente don Alberto Cañas, ve el informe de la Auditoría y luego tiene una situación de estas como el acuerdo del Consejo de Rectoría, porque todo es libre aquí y le puede llegar, me preocupa don Rodrigo sinceramente que quede dentro del ambiente de la Universidad y dentro del ambiente del programa que todo está bien, todo lo que ellos hicieron está bien.

Ahora revisé el acta y usted se alegra y ahí lo dice, lo importante es que se mostró que no se está haciendo un mal uso de los recursos, pero yo le indico en la misma acta que sí, pero se está diciendo que no se hizo un uso eficiente de los recursos. Esto se hizo público en todo el personal y obviamente para el personal todo lo que están haciendo ellos está bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este acuerdo del Consejo de Rectoría que no tiene una copia para el Consejo Universitario, me parece que aquí hay un asunto como de forma que quisiera rescatar. Sé que el Consejo Universitario no puede decirle al Consejo de Rectoría que hubiera sido mejor tomar ese acuerdo de esta otra manera, pero hay dos elementos aquí, que si se hubiera separado creo que no causarían ninguna confusión.

Por ejemplo, el objeto de este acuerdo es que se recibe de parte de la coordinación del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales un manual de procedimientos y de calidad, etc., entonces, si este es el punto 1) como considerando y el punto 3) que ese manual se ha venido utilizando por audiovisuales para controlar la calidad de los productos, procede sin ninguna duda una manifestación del Consejo de Rectoría con respecto a que le es suficiente ese manual y que además lo traslada al Centro de Planificación y Programación Institucional para que de el criterio técnico al respecto y hasta reconocer el trabajo de la gente del programa.

O sea, ese es un elemento derivado del objeto por el cual se toma este acuerdo.

Muy diferente hubiera sido si el objeto es esto que se recibe y además el acuerdo del Consejo, o sea, no se estudia esto por esas dos cosas sino por la particular entrega del manual de calidad.

Yo diría que si un segundo acuerdo dice, -que el Consejo de Rectoría, que la Auditoría ya entregó al Consejo Universitario esto y que las recomendaciones de dicho informe tienen que ver con elementos de control de calidad que están contemplados en ese manual, el Consejo de Rectoría está aceptando que el manual reúne todo lo necesario para que la Auditoría se dé por satisfecha en las recomendaciones que ha dado-. Además que al final diga, -manifestar por parte del Consejo de Rectoría su satisfacción por cuanto el informe concluye que no existe malversación de fondos-.

No sé si logro explicarme, hay dos temas que se unen y que causan talvez esto por lo cual doña Marlene lo trae creo yo, sin haber conversado con ella sobre esto.

Primero que si el Consejo de Rectoría manifiesta su satisfacción por el informe de Auditoría que se le entrega al Consejo Universitario, hubiera sido bueno que el Consejo Universitario conociera con copia que basado en un informe que se presentó acá había una manifestación del Consejo de Rectoría al respecto.

Entonces, separaban dos partes y no es que estoy diciendo como hay que hacer las cosas, digo que esto es lo que causa la confusión, separar dos partes una cosa es recibir lo que la Auditoría envió al Consejo Universitario y manifestar satisfacción por eso y lo otro es lo que tiene que ver con el manual mismo, que si yo recibo en el Consejo de Rectoría un manual y lo traslado, puedo decir que está muy bien, queme gusta mucho y todo y lo traslado para que haya un criterio técnico al respecto, son dos acuerdos completamente diferentes para mí que al mezclarlos son los que provocan esta posible confusión o esta posible mala interpretación que pueda tener alguien al leerlo corrido.

Me parece que por ahí está el problema de interpretación que puede darse con esto y que se hubiera subsanado fácilmente habiendo tomado dos acuerdos. Por supuesto que no soy nadie para decir como debe tomar los acuerdos el Consejo de Rectoría, pero sí comparto que estando juntos introduce un elemento de algo que algunas personas lo pueden mal interpretar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más al respecto? Creo nada más para que conste en actas, que el acuerdo del CONRE está bien tomado, ¿por qué?, y precisamente creo que el por qué está en el orden en que están cada uno de los puntos considerados en este acuerdo.

Primero que todo, el Programa de Audiovisuales nos remite para conocimiento de CONRE el documento que titulan "Manual de Calidad, Procedimientos e Instrucciones de Trabajo y Registros de la Oficina de Audiovisuales" y es un manual que no se hace en una semana, es bien grueso y están detallados todos los procedimientos que yo adelanté en la oficina en los diferentes productos que le da a la Universidad.

Son las formas de trabajo que se han establecido al interior del Programa de Producción Audiovisual. Ellos nos lo remiten ¿por qué? Porque están preocupados por lo que dice la Auditoría en el acuerdo que aquí avalamos y yo soy parte de los que estuve de acuerdo en avalar las recomendaciones de la Auditoría y ahí voy al segundo punto entonces. El segundo tema que se considera en este acuerdo que es el informe de Auditoría, está totalmente vinculado con este.

El informe de la Auditoría interna, la recomendación que trae que el Consejo Universitario avala, es que se pida al Vicerrector Académico que vele por una serie de criterios de calidad en la producción audiovisual.

Absolutamente todos los elementos que don Karino Lizano nos manda en ese informe en relación con los criterios de calidad que hay que tomar en cuenta en la producción audiovisual, están contemplados en alguna parte del manual que nos entregaron. Hay una relación directa entre una cosa y otra.

Eso es precisamente lo que se dice en el segundo de los considerandos.

Luego nos dice Audiovisuales que ese manual se viene utilizando, el problema es que no está oficializado, pero se viene utilizando. Siento yo que la Auditoría debió haberlo analizado en su proceso. Esa es la debilidad que encontramos nosotros en el manual.

Se llega a conclusiones y creo que es muy importante y más bien el Consejo debería de sentirse muy satisfecho con esa conclusión como lo estamos nosotros en la Administración de que la Auditoría concluye, porque está en conclusiones, que no encuentran evidencia de mal uso de recursos y para mí eso es lo más importante del informe de Auditoría.

¿Por qué es lo más importante? Porque esto se origina en una denuncia pública que hizo don Alberto sin fundamento de que había mal uso de recursos públicos en la UNED. Eso es gravísimo.

Por eso doña Marlene viene en aquel momento y estoy totalmente de acuerdo en que se pida a la Auditoría una investigación al respecto y esa investigación concluye que don Alberto estaba equivocado, que don Alberto y Ana Madrigal estaban diciendo cosas sin fundamento y que el uso de los recursos no ha sido mal desarrollado en la Universidad Estatal a Distancia en relación con las contrataciones de Audiovisuales.

Creo que el Consejo debería estar muy contento de esa conclusión, porque no hay mal uso de recursos y eso es una conclusión a la que nos lleva la Auditoría en el estudio en el que todos reconocimos la calidad del trabajo hecho por don Karino Lizano, pero no lo dijimos, nada más acogimos las recomendaciones de la Auditoría.

Me parece que es importante decírselo a la Oficina que se sintió ofendida cuando eso salió en los medios de comunicación, de que en ese programa había un mal uso de recursos públicos, eso para mí es inadmisibles. Dichosamente la Auditoría viene a decir que no, que los que afirmaban eso estaban equivocados.

Por eso es que nosotros manifestamos satisfacción y se lo decimos al programa porque el programa merece después de que ha sido atacado públicamente de esa manera, merece que se reconozca que no era cierto lo que le estaban achacando.

Luego, tomamos el acuerdo para proceder con la formalización del manual que ya se viene utilizando en la Oficina de Audiovisuales y que responde como dije antes, absolutamente a todos los elementos del informe de Auditoría en cuanto a los criterios de calidad que ellos tienen que tomar en cuenta en la producción audiovisual.

Les dije que ese manual de calidad con todo este desarrollo que contempla el documento es bien extenso, muy detallado. No sé desde cuando se viene aplicando, eso sí lo confieso acá, probablemente no en el 2006 cuando se refiere don Karino, pero lo importante es que en un proceso de mejoramiento que ellos lo desarrollaron y lo tienen incorporado en su funcionamiento. Ahora queremos oficializarlo como algo de la Universidad para que ya más adelante no se diga que no está oficializado y que además, todas las contrataciones que lleva adelante ese programa, las otras instancias participantes velen por que se cumpla con cada uno de estos elementos, dentro de ellos contratación como habíamos visto acá que es la que elabora los contratos cuando es contratación externa.

Esa es la justificación del acuerdo y yo lo veo totalmente vinculado con el informe de Auditoría y con una respuesta a la recomendación que deriva de dicho informe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más lo que quiero decir don Rodrigo, es que en el acta donde se analizó este asunto, el señor Karino indica que él le solicitó los procedimientos y él dijo que don Roberto Román sacó de una gaveta una serie de procedimientos, pero que no los estaban usando.

Por otro lado, informa a este Consejo que pareciera que unos procedimientos pero que tienen que oficializarlos, pero él dice que están engavetados. Sinceramente me parece muy bien, qué dicha que ya están trabajando y que están revisando y elaborando un manual para poder garantizar que todo vaya a salir bien de ahora en adelante.

Lo que quiero indicar es que cuando usted lee el acta, cuando uno lee el informe, uno sí puede observar que hay debilidades como lo dice el estudio de la Auditoría y hay debilidades en cuanto a controles y más aún, nos hacen un llamado para que se le solicite al Vicerrector Académico que indague para ver que está sucediendo con los otros programas porque eventualmente lo que sucedió con Libro Abierto puede suceder con otros programas.

El punto central estaba ahí y me parece que fue un excelente trabajo. La conclusión que usted hace está bien, no se puede hablar de que hubo malversación, pero de ahí a que si la Auditoría identifica que hay debilidades y una serie de aspectos, no podemos concluir tan radicalmente que todo estaba bien, que hay que felicitarlos. Esa es mi apreciación.

Yo nada más quería decírselo porque a mí me parece que como siempre tengo esa posición, yo soy miembro del Consejo Universitario y lo que pienso lo digo

aquí en el Consejo Universitario, solo que me dolería muchísimo el día de mañana que esto trascienda y que al final don Alberto Cañas se llegue a dar cuenta de esto y no creo que esté bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es un asunto que debe quedarse por aquí, porque toda la argumentación que dio don Rodrigo la comparto plenamente. Y mostré mi satisfacción por el informe de la Auditoría, me parece que pedimos que había que oficializar eso en el camino, lo está haciendo el Consejo de Rectoría, pero lo único que veo es un asunto formal, lo digo así y prefiero decir que sea formal, o sea, es un asunto de forma.

El que se mezclaron dos cosas que si hubieran estado separadas, ya está el acuerdo, hubiera causado por lo menos en mí un efecto diferente y segundo, que si la intención del Consejo de Rectoría era manifestar su satisfacción y que nos sintiéramos nosotros muy contentos, este acuerdo ni siquiera tiene copia para nosotros.

Entonces, esos son los dos elementos de forma con los que yo talvez no comparto. La argumentación de don Rodrigo la comparto plenamente, o sea, todo lo que él ha dicho me parece bien excepto en la unión que se da del informe y que las recomendaciones, eso no lo comparto porque me parece que hubiera sido mejor separarlos, pero eso de sentirnos nosotros satisfechos, que yo sí me siento muy satisfecho de que el informe no arrojara ningún problema de mal uso de recursos, eso yo lo manifesté en aquella ocasión, si ese es un apoyo a lo que sentimos en el Consejo, por lo menos esto debió haber venido con copia a nosotros.

Esos son los únicos aspectos de forma que yo considero que de haberse hecho de alguna otra manera, no estaríamos hablando de este asunto y no provocaría ninguna mala interpretación de parte de nadie.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no tengo nada más que decir, ya todo lo dije.

6. Informe del Prof. Ramiro Porras en relación con la sesión solemne y el II Encuentro de Centros Universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: No pude asistir a la segunda sesión del viernes anterior y por lo tanto no pude referirme ni a la sesión extraordinaria solemne ni al II Encuentro de Centros Universitarios y para mí es importante hacerlo.

Aunque estuve en pocas actividades en el II Encuentro, me satisfizo el hecho de ver a la gente interesada en ese tema y que participara gente del Consejo Universitario, del Consejo de Rectoría, Directores y Directoras, gente universitaria, que me parece que resume muy bien don Rodrigo cuando hemos hablado de esto, que tiene que redundar en el fortalecimiento de los Centros Universitarios.

Entonces, pienso que si esa es la palabra clave con la cual se puede cerrar ese II Encuentro, es del todo satisfactorio y cumple todas las expectativas. Ahí es muy importante seguir insistiendo en toda la Institución y se refleja en los Centros Universitarios la diferencia entre lo que nos corresponde al Consejo Universitario, lo que corresponde a la Administración.

No sé que hacer para que en la Institución todo el mundo sepa qué cosas son resorte de un lugar y qué cosas son resortes del otro. Debería haber como un proceso de inducción al principio, o alguna actividad que haga diferenciar las cosas, porque incluso cuando yo presenté mi ponencia que estaba en formato de acuerdo, yo hice la aclaración de que yo no estaba haciendo formato de acuerdo porque quería que eso quedara plasmado como política institucional que le corresponde al Consejo Universitario y no para meterme en como administrar los Centros Universitarios. Hice la diferencia.

Sin embargo dos preguntas finales de personas importantes de la UNED, el Vicerrector de Planificación y el Director de Tecnología, me dejaron entrever que ahí mismo habían cosas que estaban confundiendo el resorte de uno y otro, porque las preguntas o los comentarios inducen también a error.

Pienso que a esto hay que prestarle un poquito más de atención para el futuro, pero en general el Encuentro de los Centros Universitarios me pareció una actividad sumamente positiva, muy agradable, la compenetración de todas y todos los universitarios en este aspecto.

También lo de la sesión solemne, creo que las palabras de doña Guadalupe Jiménez resume la satisfacción, me pareció muy bien llevada, muy acorde con la actividad y con lo que se pretendía y me dio mucho gusto participar y que además los Centros Universitarios estuvieran conectados ahí.

Eso fue algo muy agradable, las palabras del señor Rector, las de doña Marlene Víquez, las de don Joaquín Jiménez en sus respectivas participaciones me parecieron muy bien, excelentes todas las referencias que se hicieron y esto le dio realce realmente a esta actividad. Me gustó muchísimo.

Felicitaciones para la gente de la Oficina de Mercadeo por todo lo que organizaron para eso. Las dos actividades estuvieron muy bien y quiero felicitar a la gente que lo organizó y que llevó a cabo estas dos actividades, a la gente del Consejo Universitario también.

7. Informe del Prof. Ramiro Porras en el que externa su felicitación a la Cátedra del País que Necesitamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo recibí la invitación y creo que ustedes también para participar en la actividad de ayer de la cátedra “El país que necesitamos”, y además recibí una llamada del Vicerrector Académico pidiéndome que estuviera ahí como una persona que ha estado muy de cerca y que quiere que esto llegue más allá de lo que estamos haciendo ahora.

Quiero mostrar mi satisfacción desde la perspectiva de la cátedra, dando la felicitación a la Escuela de Administración y la gente que organizó esto me parece excelente, además de que la disertación de don Ottón Solís fue excelente y permitió preguntas muy buenas de parte de la gente. Quiero quedarme con la perspectiva de la cátedra, eso es lo que necesitamos hacer, vamos por un camino muy bueno y viene otra actividad luego sobre la “Seguridad Ciudadana”.

El propio Vicerrector me pidió que le interesaba hablar sobre el papel de la prensa y yo me comprometí a buscar una actividad en eso, pero quiero así como he dicho en otras ocasiones que quería ver más de la cátedra, esto lo que viene me gusta mucho, vamos por buen camino hacia tener algo más grande del poder tener aquí un Instituto o un Centro que podemos hacer estudios nacionales y que podamos darles aportes importantes al país.

Me parece muy bien esto de la cátedra y ya se lo manifesté al Vicerrector Académico.

8. Informe del MED. Joaquín Jiménez en relación con su primer año en el Consejo Universitario y su preocupación por el poco avance que tiene la agenda.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don José Miguel Alfaro, don Ramiro Porras y yo, estamos cumpliendo un año de estar aquí en el Consejo Universitario y sobre eso tengo un comentario y una preocupación importante.

En este año que yo he estado acá, he sentido inquietudes importantes y quizás un vacío en el fondo del alma sobre el manejo de la agenda y las discusiones que aquí se dan. Creo que la agenda no fluye adecuadamente y esa preocupación ya la he externado en otras oportunidades y quisiera aprovechar este momento para que replantemos ese asunto y tratemos de avanzar.

Hay temas que me parece que son muy importantes, que son discusiones muy de fondo, que siento que de alguna manera a lo mejor se evaden o no sé cuál es la circunstancia, por ejemplo, hay un tema que me parece que es muy importante, ahí está y no pasa nada que es el de la “Internacionalización”. Nos enfrascamos en otro tipo de discusiones que no son con la profundidad que un Consejo Universitario debería de tomarlas.

Yo tengo dudas importantes y lo cuestiono acá, si nosotros tenemos que tener en la agenda un capítulo de “Correspondencia”. Me parece que no, que debe de salir

de acá o al menos si la intención es mantenerla, mandarla al último punto de agenda porque entonces la correspondencia es la que está de alguna manera entabando todo el asunto.

Sito un ejemplo, cuando llega una nota de la Asociación de Pensionados informando sobre la nueva Junta Directiva, esa nota generó una discusión quizás de media hora o cuarenta y cinco minutos, no sé cuanto se llevó de la sesión. El tema era importante, interesante, sobre el papel del pensionado en el quehacer universitario, pero ese no era un tema de agenda y se hace toda una discusión donde al final no se llega a nada, simplemente se queda en actas que hubo toda una discusión sobre ese tema, pero como no es un tema del Plenario, no es un tema del Consejo Universitario, entonces no se toma ningún acuerdo. Al final, lo que se acuerda es tomar nota y felicitar a la nueva Junta Directiva de la Asociación de Pensionados.

Así por el estilo hay varias cosas.

Desde mi llegada acá por ejemplo, hay dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que yo coordino que ya estaban ahí y esos dictámenes no han avanzado. Me parece que hay dictámenes importantes ahí que fueron resueltos por la Comisión antes de que yo llegara y que están ahí y hay otras cosas que ya se han resuelto en mi gestión que me parece que son importantes de resolver y así en casi todos los casos.

Se resuelven casos en la parte académica y en la parte de presupuesto con cierta celeridad por la dinámica misma de la académica y de la parte presupuestaria. Entonces, se van rezagando muchas cosas.

Yo quisiera replantear que nos replantemos la agenda, creo que debe existir un capítulo de dictámenes de la Oficina Jurídica y que eso no se vaya por correspondencia, que lleguen ahí y que estén todos los dictámenes de la Oficina Jurídica para verlos oportunamente y hay mucha correspondencia que es de tomar nota, que es de tramitar, creo que podemos llegar a un punto de acuerdo en que podamos todos tener acceso a la correspondencia, pero que ya llegue con la respectiva notita de qué pasó con esa nota, qué se hizo y si algunos no estuviéramos de acuerdo en lo que pasó con esa nota, entonces, plantearlo aquí para redireccionarla y darle la atención que probablemente hubiéramos querido que se le diera.

Esa es una inquietud importante y me gustaría que el Consejo Universitario, nos sentemos en algún momento, definamos y discutamos este asunto para redefinir el trabajo que estamos haciendo y darle más efectividad, darle mayor importancia a los asuntos de fondo que trata el Consejo Universitario.

Eso lo dejo planteado y espero que tomemos un acuerdo hoy sobre esto para tratar de analizarlo. Hemos analizado los miembros internos sobre la dinámica del Consejo Universitario, hemos propuesto algunas cosas, tener un comunicador por ejemplo, tener un poco más de ayuda administrativa, se propuso sesionar dos

veces extraordinariamente por mes, pero creo que eso no va a resolver el problema de fondo.

Creo que el problema hay que resolverlo desde el abordaje que se hace de la agenda.

9. Informe del MED. Joaquín Jiménez sobre homenaje para la Dra. Xinia Carvajal.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sé que la agenda nuestra está bastante complicada, hay muchas actividades, pero también debemos abrir un pequeño espacio para juntarnos junto con el Consejo de Rectoría, las otras autoridades, Jefes y Directores y comunidad en general, para reunirnos y hacerle un pequeño homenaje a doña Xinia Carvajal, invitando a la familia de ella para que nos acompañen y tener algún tipo de actividad donde reconocerle y agradecerle a la familia el paso de doña Xinia y el aporte que le dio a la Universidad.

Esto es justo hacerlo, veo que la agenda es un poquito complicada pero hay que hacer el esfuerzo de hacer una actividad sencilla, nada espectacular, pero que sea emotiva y que pueda venir su esposo, sus hijos e hija, su mamá y familiares y que la Universidad tenga la oportunidad de agradecerle a doña Xinia y hacer una actividad conmemorativa a ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con las dos cosas, primero con lo de doña Xinia, creo que es justo, es totalmente merecido que este Consejo Universitario organice alguna actividad pública con la comunidad universitaria en el que agradezca a doña Xinia, a su familia y le reconozca los aportes que le dio a la UNED durante estos tres años y resto que estuvo totalmente identificada con esta Universidad y realizó aportes muy importantes para su mejoramiento y desarrollo. Deberíamos de resolver algo al respecto. Tendríamos que conformar una Comisión que prepare el acto de una vez.

Vean que con don Eugenio tuvimos la oportunidad de hacerlo con la entrega del doctorado y ahí estaba la familia de don Eugenio. Ahora con doña Xinia tendría que ser un reconocimiento póstumo, algo de ese tipo. Creo que también la Comisión de Equiparidad de Género quiere hacerle algo también.

Don José Miguel, acogemos su propuesta y encargamos a don Joaquín con doña Rocío y Maritza Esquivel a organizar el acto, de acuerdo Joaquín.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: De acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con Ana Myriam también, en firme.

8. Informe del MED. Joaquín Jiménez en relación con su primer año en el Consejo Universitario y su preocupación por el poco avance que tiene la agenda.

MBE. RODRIGO ARIAS: Sobre correspondencia para darle de una vez seguimiento a su propuesta.

Creo que sí, que tenemos que modificar el orden de la agenda del Consejo Universitario, tendríamos que modificar el artículo 12 del Reglamento, porque ese es el que establece punto por punto tal y como tienen que verse; me parece muy conveniente que tengamos un capítulo específico de dictámenes de la Oficina Jurídica, que podría estar antes o después de informes, o antes o después de trámite urgente, ahí tendríamos que verlo, quizás antes de trámite urgente y después de informes, y poner correspondencia al final, o una opción es, que la correspondencia en vez de ponerla así como un punto en el que se recibe y se tramita absolutamente todo, o sea un informe de correspondencia recibida, que sería una variación; en el sentido que se recibió esta y esta nota, y tal se remite a tal lado y en esta otra se toma nota y esta pasa a una Comisión, con esa potestad de una vez poderlo tramitar directamente algún lado, en alguna época eso ha funcionado así, lo que pasa es que el Consejo Universitario hace unos años decidió que no, que toda la correspondencia entrara a conocerse acá, y por eso es que se ha incorporado ese capítulo de esta manera.

En la historia de la UNED, ha estado funcionando diferentes formas, pero efectivamente hoy en día se ha convertido en el capítulo en el que hay que introducir los temas que uno quiere que se vean, y eso no está bien.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, no podríamos considerar otra opción, digamos que no se consuma más de 30 minutos en ver estos puntos, porque eso sería una forma, porque muchas veces en correspondencia duramos hasta 2 horas viendo puntos de correspondencia y se nos va casi toda una sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que modificar otro artículo del Reglamento para poner un plazo; no sé si lo vemos de una vez o lo dejamos planteado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo parcialmente con lo que dice Joaquín, pero me parece que donde tenemos que caminar es a una de la propuestas que habíamos discutido en la Comisión de los miembros internos, que se hagan algunas sesiones, creo que es una al mes o dos sesiones extraordinarias al mes para poder sacar exclusivamente los dictámenes de comisiones.

El punto central es que, uno como miembro del Consejo Universitario utiliza los posibles recursos que haya para que se vea algo y no es solamente lo que uno quiera, es simplemente que hay algo que uno considera que el Consejo lo debe conocer y es importante que se haga.

Yo tengo propuestas aquí en la agenda del Consejo Universitario, que tiene años, y cuando digo esto, es que tienen años, hice toda una propuesta para las mociones del III Congreso, es el punto 12, yo supongo que serán esas, porque es la única que puede haber, el asunto está en que también los miembros del Consejo Universitario con todas la potestades que tiene, debería de exigir un apartado para presentar propuestas.

El asunto está en que la forma como está organizada la agenda, si uno quiere presentar alguna propuesta ¿cómo lo hace?, por correspondencia o cuando se analiza la agenda del Consejo, y si el Consejo está de acuerdo lo pone en trámite urgente o lo pone en correspondencia, pero no hay un espacio para presentar las propuestas de los miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se reforma muy fácil.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo no sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos poner en ese capítulo III en vez de correspondencia informes, ponerle “informes e iniciativas del Rector y miembros del Consejo Universitario”, y ahí queda abierta la posibilidad de presentar propuestas, eso es muy fácil de atender, si esa es la duda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me parece es que con el tiempo que he estado acá , eso que usted dice, siempre fue una preocupación de todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hemos intentado varias cosas y no.

MED. MARLENE VIQUEZ: De todo los miembros del Consejo Universitario y con esto le digo que si revisa las actas, se podrá dar cuenta que fue una preocupación constante; se han utilizado, como dice don Rodrigo algunas alternativas, pero al final no han prosperado.

No sé cuál es la mejor, lo que si creo es que yo preferiría, me parece que con las situaciones que hemos tenido, más bien que la Comisión que estamos trabajando presente pronto el informe al Plenario del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál comisión?

MED. MARLENE VIQUEZ: Es la comisión que se nos encargó a todos los miembros del Consejo, la que tenía que ver con la dinámica del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que esa Comisión presente una propuesta de modificación a la agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, para que podamos traerlo y no en este momento, porque creo que mas bien deberíamos ser más efectivos en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la Comisión analice esto que Joaquín planteó y nos haga una propuesta.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que la incorporemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tomamos como acuerdo para que quede. Lo aprobamos para que la Comisión lo incorpore ¿quién lo coordina?

LIC. JOSE MUIGUEL ALFARO: En cuanto a la agenda, quisiera nada mas tirar algunas ideas, no para que sean resueltas ahora, pero creo que tal vez puedan ayudar en algo.

A mi me parece que sería importante que nosotros tuviéramos permanentemente una secuencia semanal, quincenal o mensual, no sé cómo, pero que tengamos el cuadro de cumplimiento de los acuerdos, es decir, que acuerdos se han tomado, cuáles están pendientes y desde que fecha, cómo una cosa que manejemos, dijéramos en la información, porque es muy fácil que los eventos del momento nos ocupe y se nos vaya quedando cosas.

Lo otro, yo se que esto necesariamente es una propuesta que es polémica, pero estoy viendo por ejemplo la experiencia de la Asamblea Legislativa, tal vez no son las mejores experiencias del mundo, pero la Asamblea Legislativa tiene su agenda segmentada, hay un capítulo de tanto tiempo para tal cosa y un capítulo de tanto tiempo para tal otra, que yo creo que esa disciplina junto con lo que se ha dicho también de tener un capítulo para propuestas, nos puede ir ordenando.

Porque la experiencia mía aquí es que, yo no conocí lo consejos anteriormente, es que los asuntos importantes nunca hay tiempo para verlos y se van quedando; yo creo, por ejemplo, si nosotros decimos correspondencia tanto, propuestas tanto, asuntos de tramite urgente tanto, con todo respeto creo, que la solución de hacer extraordinarias sino se cambia la mecánica de las sesiones, vamos a terminar teniendo sesiones todos los días, y no nos va a alcanzar el tiempo; porque no es un asunto del número de sesiones es de cómo las sesiones se desarrollan y yo creo, por ejemplo y lo digo con todo respeto y con todo cariño, que tenemos una enorme tendencia a referirnos asuntos que todavía no están maduros para ser definidos y que lo que requiere es un estudio técnico por ejemplo, pero hay una tendencia, de que uno quiere dar su criterio sobre lo que está pasando y eso cuando uno empieza a sumar, cuando se da cuenta eso abarca una parte muy importante.

Por ejemplo, si vine un asunto nuevo, es una propuesta nueva, es posible que lo que debe acordarse en estos momentos, es que eso pase a hacer el estudio respectivo, por ejemplo aquí lo hemos dicho ahora, queremos que la Escuela de Educación participe en tal cosa y que la vicerrectoría tal otra, o que la división

jurídica etc., yo creo que en ese momento lo que cabe es simplemente decir, este asunto pasa a tal cosa, y cuando venga el soporte técnico y lo hayamos analizado, es cuando se puede ir al fondo de la cuestión, que de todas maneras eso va a hacer que sea mucho más rico el debate etc.

Creo que dentro ese ámbito la disciplina, ya saber por ejemplo, la sesión va a durar 3 horas, ya sabemos que esas 3 horas va a ver tanto para tal cosa, tanto para la otra, creo que eso nos puede ayudar mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el otro punto de tiempos para los temas en la agenda, el artículo 8 del Reglamento del Consejo en una modificación que hace varios años yo había planteado, traté de poner tiempos , pero no lo hemos cumplido, creo que debemos hacer un esfuerzo por cumplirlo, lo que dice el artículo 8, que como las sesiones ordinariamente deben de durar 3 horas, los primeros 6 puntos tienen que verse en las primeras dos horas para reservar la última hora a los dictámenes, eso está expresamente indicado en la modificación que en ese momento hicimos del artículo 8, que es un poco inspirado en la forma de funcionamiento de la Asamblea Legislativa, que hay tiempos para cada parte de la agenda y llegada la hora se cambia al otro independientemente que se haya concluido o no se haya concluido la etapa anterior, pero es para dar lugar a los otros temas que están también en agenda, que de lo contrario en la Asamblea nunca se verían.

Vamos hacer el esfuerzo, creo que es de todos, no sólo mía, sino de todos para cumplir con eso a partir de la próxima sesión; mientras además viene lo de la Comisión, porque la Comisión considere también esa redacción del artículo 8.

* * *

El acuerdo sobre este asunto, se incluye en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

10. Informe del Lic. José Miguel Alfaro en el que expresa su agrado por la sesión solemne.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quería referirme en primer término a la Asamblea Extraordinaria Solemne, creo que esa Asamblea no dejó nada que desear, ni en forma, nada que desear, ni en forma, ni en fondo.

Las participaciones de los que intervinieron, no solo fueron de gran contenido académico universitario. También me parece que significaron cada uno desde el ángulo que desarrolló en los temas, algo muy hondo para la motivación fundamental de todos los que ahí estábamos. Me resultó en un momento dado, muy impactante ver la pantalla dividida viendo los centros, creo que Lupita recogió el sentido de la importancia de esto.

Me parece que las escogencias de los galardonados estuvieron extraordinariamente acertadas, y hay algo, yo como miembro externo, no sé si lo percibo bien, yo creo que ahí hubo una sensación, si bien los galardonados recibieron el galardón toda la Comunidad Universitaria se sintió homenajada, es decir, fue una cosa así como muy de fondo; felicitaciones a los que han tenido la iniciativa, a los que participaron de alguna manera en hacer posible que se llevara adelante el evento y creo que esto debe ser algo que se convierta en una tradición honda.

Yo diría que las instituciones deben ir creando también hitos e íconos, que sean puntos de referencia para todos los demás, que sean motivos de estímulo, de admiración, así es que yo creo que ciertamente todas las cosas cuando uno las piensa, siempre hay algo que se pueda mejorar, eso es parte de una actividad humana, pero yo diría que esto fue el evento de conmemoración del benemeritazgo, me gusto muchísimo.

11. Informe del Lic. José Miguel Alfaro en el que externa su gratitud y agrado por el primer año como miembro externo del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El segundo, agradezco a Joaquín como historiador que se acuerde de eventos históricos y de la llegada nuestra aquí; quiero decir que suscribo sus puntos de vista, quisiera agregar que para mí en lo personal ha sido de las experiencias más ricas de mi vida, que si yo llegué aquí con gran admiración, un gran cariño, un gran respeto a la universidad en este año, eso se está convirtiendo en una pasión muy honda, muy fuerte y cada día estoy más convencido de lo que esta universidad ha hecho y de lo que está llamada a hacer en razón de su trayectoria, ese es el problema de la gente que tiene éxito, que ya lo que se le exige es que supere su éxito, entonces estos próximos 30 años son mucho más retadores que los primeros 30.

12. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre el aporte que puede dar la UNED a la situación de crisis actual.

Lo último que quiero plantear es, una situación que me viene, dijéramos, dando vueltas en la cabeza, hemos hablado de esto con don Rodrigo y con algunos consejales, y con mucha gente a fuera.

El asunto es que tal parece el mundo está inmerso en un cambio profundo del cual no hay antecedentes, ni hay libreto, ni hay manuales, es decir, nadie puede decir yo hice un posgrado en la universidad tal cosa en donde aprendí que es lo que está pasando; una de las cosas que está pasando es que nadie sabe lo que está pasando, uno le pregunta a un economista, le pregunto a un sociólogo, le pregunto a un politólogo y todo el mundo, como decía, creo que ya se los dije aquí, él es muy pintoresco, Deily Smith, que circunstancial o provincialmente él es el Director Ejecutivo del Centro Regional de Prevención de Desastres Naturales, entonces su trabajo es prevenir desastres; estábamos en una reunión muy interesante convocada por la Federación de Municipios de Istmo Centroamericano, hace dos semanas en Antigua, y había más de 170 alcaldes presentes.

Entonces Deily empieza su disertación diciendo *–señores, estamos hasta aquí de problemólogos, necesitamos solucionólogos-*, y yo creo que esta crisis tiene mucho de todo eso, entonces esto tiene una parte buena, y es que nadie en estos momentos tiene la carga de tener que presentar la solución, no se trata de llamar, por ejemplo, a don Oscar Arias, llamar al Ministro de Educación o llamar a don Alberto Cañas para que nos venga a dar la solución, sino que es muy importante que de alguna manera la UNED desde su especificidad y desde su experiencia institucional abra un espacio para que empiece a fomarse criterio para dimensionar lo que viene y ver cuales son las situaciones de vuldenabilidad o de fortaleza que un país como el nuestro y una institución como la nuestra pueden tener ante lo que se viene.

Por ejemplo, ayer pesque una pequeña parte de una entrevista que le hicieron al representante de la FAO en Costa Rica en Canal 13 en el Noticiero, y este señor en resumen lo que dijo *–un país como Costa Rica no tiene porque tener hambre-*. Entonces hablaba el entrevistador de la tradición por ejemplo, Cartaga de cultivo de hortalizas, verduras y alimentos etc., y dice que hay otros lugares del país con tierras igualmente ricas y fértiles que no están sembrando, con todo el respeto para mis amigos *“pamperos”*, cuando uno habla de pequeña agricultura en Guanacaste, la gente vuelve a ver y dice *–eso no es cosa de hombres, aquí nosotros somos ganaderos, somos grandes productores de no se que cosa, y eso de sembrar remolachas, eso queda para los cartagos-*, empezando porque ahora están con el problema de que los hoteles consumen cosas que no se produce en Guanacaste, podrían tener gran negocio.

Por ejemplo, en estos momentos el solo ponernos de acuerdo con la riqueza de penetración institucional que tiene la UNED, en una consigna para que la gente asegure su alimento básico, lo que algunos están llamando ya independencia alimentaria, ya eso es un aporte a la solución de la crisis.

El pensar por ejemplo, en la posibilidad de recurrir a buenas prácticas que se están dando para que la gente pueda disminuir drásticamente el consumo energético, su dependencia, cómo puede ser posible que un país como el nuestro seamos dependientes en materias primas para el alimento de ganado de productos que vienen de afuera, lo que no hacemos con la gente lo hacemos con los animales; ustedes se imaginan lo que es que todos los días nos tuvieran que traer almuerzo de Miami, y sin embargo nuestro ganado come concentrados hechos con materia prima extranjera, y si algo pasa con esa materia prima, se queda sin comer.

El maíz amarillo no lo producimos, ya no producimos sorgo; la soya no la producimos, todo eso viene de afuera y eso es lo que está alimentando nuestro ganado, cuando podrían, hay experiencias forrajeras muy interesantes que se han acumulado en la investigación universitaria en la práctica. La experiencia Santa cruceña, por ejemplo de las cocinas solares, que ha sido desarrollada por la Universidad Nacional, eso podría poner al alcance de un montón de amas de casa, disminuciones drásticas de los costos de energía, y estoy citando a penas unas cuantas; pero lo interesante es, me parece que la universidad se apuntaría un hito importantísimo en su impacto nacional, así como para el TLC abrió un foro en donde se discutieron las cosas con una amplitud impresionante, esto es mucho más serio que el TLC, y repito, no es que esperemos que el Rector tenga hacer una conferencia diciendo -esta es la solución-, no, esta es la convocatoria para que cada uno en su lugar, en los centros universitarios, en la extensión universitaria, en la sede central, ponga su granito de arena, a veces para la identificación del problema, ojalá para las soluciones, pero yo creo que esto no se puede demorar más,

Ayer vi una nota en internet que realmente es muy seria, los principales banqueros de los Estados Unidos están diciendo, que toda esta cosa de las medidas de emergencia no va a servir para nada, y lo están diciendo los banqueros, porque lo dicen, yo no sé, que es lo que hay detrás tampoco, pero ciertamente es como para decir - señores que está pasando-, y estamos viendo que lo que fue una reacción eufórica de un momento dado está dando lugar a que otra vez vayan para abajo las cosas. Otra cosa que me parece tristemente impactante, ayer había otra nota en internet diciendo que es alarmante el incremento de suicidios en razón de la crisis financiera, es decir, estamos viendo ya consecuencias humanas y una serie de cosas.

Este comentario es simplemente una atenta instancia a que entre todos pensemos, yo se que el señor Rector está dándole vuelta a una serie de cosas que quiere concretar con las otras universidad, con la misma universidad, pero que sea lo que sea, que la UNED pueda salir lo antes posible y ojalá de primera en este tipo de convocatoria.

Por ejemplo, nos están invitando para la presentación del informe del Estado de la Nación, ojalá pudiera la UNED, antes de que salga ese informe, hacer algo y empezar a jalar la discusión y el debate sobre este tema, por ejemplo, me parece

que el enfoque de la conferencia que se dio ayer en la Cátedra por parte de don Otón Solís, debe haber tocado parte de eso, creo que el pensamiento expresado puede ser complementado por otras personas que desde otros ángulos digan otras cosas; pero lo importante este país tiene con que salir adelante en la crisis, enfrentarla sin perder sus valores tradicionales y que se aquí salga un mejor mundo, pero no podemos estar sentados esperando que la solución venga de afuera, no lo digo por la Universidad Estatal a Distancia, pero si he visto en otros círculos, un poco de esto no lo creamos nosotros, no tiene nada que ver con los otros, ellos son los que tiene que resolverlo, gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don José Miguel.

MED. MARLENE VIQUEZ: No voy a quitar mucho tiempo, me parece muy pertinente lo que indica don José Miguel con respecto a este asunto de la crisis que se está viendo mundial.

Por eso me agrado la iniciativa del Vicerrector Académico con la Cátedra del “País que necesitamos” empezar analizar esto. Le digo a mi hija que a mi me asusta, me asusta algo y es el hecho de que no es posible que nosotros, al menos en el siglo pasado hubiéramos visto todo lo que fue la caída del muro de Berlín, es un cambio radical y que en este momento, fue en el 90, digamos para redondearlo en la fecha más cercana, a 15 años después estamos viendo el otro extremo, la crisis del otro extremo.

Por eso cuando uno escucha personas como don Francisco Morales ayer, por lo menos un poco indicando en la misma línea suya don José Miguel de que si existen posibilidades para poder seguir adelante; yo comparto con ustedes si realmente el costarricense o la comunidad general está percibiendo, digamos la gravedad de las implicaciones, eso que puede tener a futuro.

Ayer, por eso también me gusto, aunque pueda ser que no sean como usted dice las soluciones, pero el esfuerzo que hizo don Otón Solís, yo no defiendo a don Otón Solís, al menos el esfuerzo que hace, creo que le envía una nota al señor Presidente de la República con algunas sugerencias y el mismo lo dice ahí públicamente, que eso va a maltratar también a los costarricenses, pero habría que tomar algunas decisiones, tendría que establecer prioridades etc.

Me parece que el punto central aquí es que las universidades públicas son las llamadas a que centren parte de su función, a que este debate se de, a que las personas valoremos lo que está ocurriendo y que pareciera que ahora uno de los temas de la educación como se lo expresé a don Celedonio Ramírez en la conferencia que dio él, si era pertinente o no introducir en el tema de los Estudios generales la incertidumbre, y como trabajar frente a la incertidumbre, y así se lo decía a él. Me parece que educar, para qué, es un asunto de formación para que puedan enfrentar cosas que son impredecibles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un tema que don José Miguel ya me lo ha planteado varias veces, creo que hay que seguir pensando para finalmente y no mucho tiempo tomar acciones en ese campo. Creo que lo de ayer es un inicio, pero no es todo lo que tiene que hacer la UNED, es mucho más.

13. Invitaciones del señor Rector al Foro Regional-Videoconferencia "Desarrollo Regional: un acercamiento al sector agropecuario, educativo y social" y a la conferencia "Recursos y estrategias metodológicas para el trabajo científico: aplicaciones informáticas"

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dos invitaciones muy breves para cambiar de capítulo, ahora hay una video conferencia Foro Regional –Videoconferencias “Desarrollo Regional”: un acercamiento al sector agropecuario educativo y social”, se origina del sur, y ahí están las de la UNED, unas de la UNA, y otras de la UCR conectadas.

Y también una invitación a otra conferencia que hay el lunes, esta es organizada por la Vicerrectoría de Investigación, la Conferencia se llama “Recursos y Estrategias Metodológicas para el Trabajo Científico : Aplicaciones Informáticas”, la da un experto español de la Universidad de Valladolid en España, que es Luis Carlos San Cristóbal, quién es especialista, sobre todo en las aplicaciones de software libre a la investigación. El viene a dar esa conferencia y también algunos talleres aquí en la UNED, es el lunes a las 9:30 a.m., ojalá podamos participar.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Reconocimiento a organizadores de actividad realizada por la Cátedra “El país que necesitamos” y la Escuela de Ciencias de la Administración, así como la presentación del Libro: Costa Rica democratizando la democracia.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA felicitar a la Escuela de Ciencias de la Administración, por la organización de la actividad realizada el 16 de octubre del 2008, para la presentación del Libro “Costa Rica democratizando la democracia”, autor: Lic. Francisco Morales.

ACUERDO FIRME

- 2. Integración de comisión Ad hoc para organizar el acto en honor a la Dra. Xinia Carvajal.**

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, la MBA. Maritza Esquivel, la M.Sc. Rocío Chaves y la Licda. Ana Myriam Shing, con el fin de que organicen un acto en honor a la Dra. Xinia Carvajal Salazar, con la participación del Consejo Universitario, el CONRE, Directores, Jefes de Oficina, la Comisión de Equidad de Género y la familia de la Dra. Carvajal.

ACUERDO FIRME

- 3. Solicitud a Comisión que analiza el POA del Consejo Universitario, sobre la agenda del Plenario.**

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión que analiza el Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, que proponga al Plenario una propuesta de cambio para el análisis de la agenda de este Consejo, con el fin de agilizar los puntos que se incluyen en ésta.

ACUERDO FIRME

- 4. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos al punto del Tribunal Electoral Universitario, que hace días tenemos pendiente, hay cuatro candidatos y hay tres puestos; la

vez pasado habíamos dicho que íbamos a dar más tiempo para que aumentara la lista de personas interesadas, lo que pasa es que no aumentó, o no la volvimos a divulgar, o si se divulgó, tal vez sería bueno hacer una divulgación adicional; doña Marlene quería participar. Antes de proceder hagamos una nueva convocatoria para que las personas se inscriban, estamos de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, si me parece necesario indicar cuáles son los puestos, pero todos juntos los que requiere el Tribunal; porque ahora le estaba preguntando a Ana Myriam, para que aparezca un sustituto, pero, hay que volverlo a poner de tal período a tal período, para que la persona indique en cual le gustaría participar en todos o en alguno en particular, como suplente o como propietaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, tiene que indicar eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para que la persona escoja.

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más por la hora, a qué horas empezamos, porque como llegué tarde.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: A las 9:50 a.m.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuales cuatro, no hemos aprobado una de extensión, son tres horas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos la extensión, o no. Primero tendríamos que ver si estamos dispuestos a seguir trabajando, hasta cumplir las cuatro horas, que serian a la 1:45 p.m.

MED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que yo tengo otro compromiso, y yo me había comprometido ahora a la 1:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces hasta la 1:30 p.m.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esta bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces hasta la 1:30 p.m. estamos de acuerdo en trabajar hasta la 1:30 p.m.

* **

5. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un concurso que ha estado pendiente por mucho tiempo. El Consejo en su momento había decidido dejarlo en suspenso hasta que estuviera el plan para la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Comisión que lo trabajó, ya se presentó en este Consejo la propuesta para el desarrollo de DAES y creo que es indispensable para que la propuesta pueda cometerse como se requiere; que la persona a cargo sepa que está en el puesto, y no que está mientras, es indispensable darle el nombramiento y yo creo que quien lo tiene totalmente merecido es doña Sandra Chaves.

MED. JOAQUIN JINENEZ: A mí me parece que resolvamos esto hoy, lo que si quisiera es agregar que el acuerdo que se había tomado inicialmente hablaba de dos puntos, uno que era sobre el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan de Acción, y un segundo punto que era sobre una propuesta para organizar el área y para la estructura del área, no venía incluido lo que nos entregó el señor Vicerrector don Juan Carlos.

Yo he estado conversando con ellos y hemos trabajado en ese campo, esto quiero informarlo también; se ha estado trabajando bastante en eso, yo hable con don Luis Guillermo Carpio, esa preocupación de que se estaba posponiendo una posible reorganización del Área de Asuntos Estudiantiles, y que eso era urgente también; es un tema que por diferentes razones se ha evadido, pero que en este momento ya hay una propuesta bastante cercana a lo que debe ser, por lo menos en lo que hemos trabajado, yo estoy absolutamente satisfecho de cómo se está manejando el asunto y del tipo de propuesta que se está haciendo en una organización muy plana, muy horizontal, de procesos, y yo espero que en un plazo breve, tal vez un mes más, ya se tenga una propuesta definitiva, ya la base central se tiene lista, ya lo que es la organización está lista, en estos momentos se está trabajando en detalles de cada uno de los procesos, básicamente se va a a trabajar en cuatro áreas, una área que es el trabajo social; otra área que es la promoción de la salud; la cultura y el deporte; una área que es orientación, divulgación, información y el área administrativa, que es lo que le corresponde a Registro. Entonces, se está trabajando en organizar todos los procesos en cada una de esas áreas.

Particularmente pediría que resolvamos este asunto, que lo resolvamos, voy a apoyar a doña Sandra, he estado conversando con ella en los últimos días para ponernos de acuerdo sobre algunas cosas que hay que ir haciendo, como ir trabajando ese nuevo proceso y me parece que vamos a tener posibilidades de salir adelante, así es que eso es lo que yo quería proponer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me alegra Joaquín que estén avanzando en todas esas iniciativas que usted dice.

La preocupación que yo tengo es que ya también la experiencia me lo ha demostrado, a mi si me gustaría que se cumpliera el segundo punto del acuerdo que en su momento tomó el Consejo Universitario, que es precisamente donde se llega a concretar parte de lo que está en el acuerdo en el punto uno, o sea, se hizo un plan estratégico etc., pero ahora como va a integrarse, cual va a hacer la dinámica de DAES en función de la moción No. 3 que aprobó el III Congreso, cómo es la relación que se va a tener con los centros universitarios; el consejo que quedó definido en esa moción etc., son cosas que yo si quisiera, que de una vez quede todo estructurado, de manera que la persona pueda expresar que, sabemos todos aquí que las dos personas que están es doña Sandra y don Marco Santamaría.

Yo no tengo ningún inconveniente que quede doña Sandra, el punto central es, que hemos sido muy lapsos en llegar a concretar ese punto tres. Y además hay puntos fundamentales, una es, usted mencionó algunos programas que supuestamente se llegarían a estructurar. Otro es la preocupación que también yo soy parte, digamos acojo también inquietudes de los administradores y administradoras de centros, de cómo se va a llegar a concretar esa comunicación, coordinación con los centros universitarios.

El otro es, la comunicación o la coordinación que se vaya a hacer con la Federación de Estudiantes, que es otra de las preocupaciones, que he tenido de los estudiantes, y aclaro aquí que no es directamente la representante estudiantil, que está acá, sino otros estudiantes que si quisieran, por lo menos que se logre visualizar, cómo va a hacer esa comunicación con las escuelas, que es el punto esencial que creo que usted con la experiencia que tiene con el Programa Ramal, le ha demostrado que es importante que exista esa comunicación para ir dando el acompañamiento y porque nosotros también las escuelas deberíamos de conocer todos los programas que se están ejecutando, en DAES, es bueno que DAES “cacaree” un poco más y que gente sepa en realidad que es lo que se hace en DAES y como los profesores tutores que llegan a los centros universitarios, hasta pueden contribuir brindando esta información o evacuando alguna consultas a los estudiantes.

Creo que el Plan Estratégico es fundamental, las conclusiones del III Congreso, y la preocupación que también quedó evidente en el taller que se hizo con los administradores de centros; lo mismo que en ahora en el II Encuentro, yo diría que en general todos los grupos o los distintos sectores se sentirían más tranquilos a la hora que va a tomar el Consejo Universitario esa decisión, pero teniendo ya más clara cuál va a hacer las nuevas reglas que va a tener DAES.

Debo decir, y confieso acá, que el otro día doña Kattia Calderón en presencia, en frente de doña Sandra, me hizo la consulta directa en frente, creo que fue en la actividad que se hizo con el CIEI, directamente me dijo doña Marlene, no lo

recuerdo textualmente, pero me dijo que era importante que ya se tomará una decisión en DAES, y estaba ahí doña Sandra; soy transparente, no tengo porque ocultar nada, yo le dije –a mi me parece que es importante y aquí está Sandra, pero yo no creo que todavía es el momento oportuno, a mi me gustaría que se nombrara cuanto ya se tenga la estructura. Yo supongo, no sé si eso le molestó a doña Sandra; yo la he visto, nos hemos saludado normalmente; pero si creo que está incompleto eso, y es importante como nosotros ya, mucho lo que nos falta para estar aquí, podamos realmente llegar a concretar cual es la nueva gestión que tiene DAES.

Nosotros escuchamos acá, tanto a doña Guadalupe, tanto a Lineth, todas las personas que han participado; la necesidad de que esa coordinación, esa mayor comunicación que se tiene, esos lazos de articulación que se debe dar en DAES, las Escuelas, en particular con los centros quede más clara.

Este Plan Estratégico que hizo DAES, se hizo a lo interior de DAES, exclusivamente el interior de DAES, y no incluyó otros actores que son importantes. Yo en ese sentido le pediría que si ya tienen bastante adelantado sobre todo este accionar que usted dice para cumplir el punto dos, hacer un mayor esfuerzo, quizá antes de que lleguemos a octubre, o sea finalice el mes de octubre y ya podamos tomar una decisión, la petición que yo haría es esa, poder cumplir con el inciso 2) de ese artículo, que no lo tengo aquí, pero es una decisión de ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay tiempo de votar hoy.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Quiero ser breve, de mi parte si me interesa bastante que se de el nombramiento definitivo del Director o Directora de Asuntos Estudiantiles, comprendo la posición de algunos miembros, pero como estudiante yo necesito decir mi parecer, lo que he sentido y he vivido durante el tiempo que ha estado como representante estudiantil hasta en la parte de ser Presidenta de la Federación de Estudiantes, y yo he sentido bastante el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en este caso que ha sido doña Sandra.

Desde mi vivencia y el punto de vista de la Federación, siempre han estado anuentes a ayudarnos, a entendernos, a hacer cosas por el estudiante, yo siento que ha sido bastante efectivo y nos ha apoyado bastante. Yo no tengo nada que decir más que siempre ha sido en pro del bienestar del estudiante, tanto en la representación que ha sido a nivel interno hasta cuando he salido del país.

He visto como doña Sandra ha preferido dejar algunas comodidades por estar al lado del estudiante para poder apoyarlo y facilitar la representación, no solo de nosotros como representantes, sino del estudiantado de los estudiantes que salen a actividades y lo valoro muchísimo, porque no es únicamente para la parte del representante sino para el estudiantado en general, creo que eso es lo que puedo decir en estos momentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procedamos a votar sino no habría tiempo hoy, eso si les pediría el apoyo para doña Sandra, creo que lo tiene muy merecido.

* * *

Se procede a realizar la votación secreta para el nombramiento del puesto de Director/a de Asuntos Estudiantiles, quedando con 5 votos para Sandra Chaves; 1 para Marco Santamaría y 1 voto anulado, por lo tanto no queda nombrado nadie.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: No alcanza la sesión para seguir votando, levantamos la sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

NA / EF / IA / LP